

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Facultad de Ciencias

**Estudio de la resolutiveidad de la consulta abierta
integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos en la
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (CEO
PUCV) entre 2016 y 2017**

Trabajo de título para optar al grado de Licenciado en Tecnología
Médica con mención Oftalmología y Contactología

**BÁRBARA NICOLE ESCOBAR FARIÑA
MARLENE ANDREA SOTO SALAZAR**

Valparaíso, 2018



Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Facultad de Ciencias
Tecnología Médica con mención en Oftalmología y Contactología

**Estudio de la resolutividad de la consulta abierta
integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos en la
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (CEO
PUCV) entre 2016 y 2017**

Trabajo de título para optar al grado de Licenciado en Tecnología
Médica con mención Oftalmología y Contactología

**BÁRBARA NICOLE ESCOBAR FARIÑA
MARLENE ANDREA SOTO SALAZAR**

**Tutor: T.M María Carolina Oyarzún Diez
Co tutor: T.M Hugo Berrios Arvey**

2018

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia queremos agradecer a nuestros formadores, personas de gran sabiduría que nos han guiado y apoyado hasta llegar al punto que nos encontramos hoy, especialmente a nuestros tutores Carolina Oyarzún Diez y Hugo Berrios Arvey por su constante apoyo y colaboración desde el primer momento y durante todo el desarrollo de nuestra tesis.

También queremos dar nuestros sinceros agradecimientos a nuestra tutora metodológica Martina Valencia Narbona y nuestra tutora estadística Nataly Zamora Borgueño por su buena disposición para responder nuestras inquietudes y toda la orientación brindada a lo largo de nuestra investigación.

DEDICATORIA

Dedico esta investigación en primer lugar a mis padres Elena Fariña Burgos y Ricardo Escobar Moncada, por su esfuerzo, su apoyo incondicional y por sobre todo darme la oportunidad de volver a estudiar. De manera especial también quiero expresar mis agradecimientos a Juan Parás Silva, por el amor, paciencia y apoyo incondicional en todos estos años de formación universitaria, especialmente en los momentos de flaqueza.

Por último me gustaría agradecer a mi compañera Marlene Soto Salazar, que a pesar que fue un comienzo difícil, siempre mantuvo su positivismo e iniciativa en esta investigación.

Bárbara Escobar Fariña

Dedico este trabajo a mis padres, Ingrid y Rodrigo, por todo el apoyo brindado durante esta etapa de mi vida, por su comprensión, contención y cariño. A mis hermanos, Rodrigo, Valentina y Victoria por su amor, paciencia y por estar siempre pendientes, por los momentos de distracción y risas del día a día. A mi abuela, por su apoyo y palabras de aliento.

Finalmente, a mi compañera Bárbara por acompañarme durante todo este proceso y permitirme culminar juntas esta etapa.

Marlene Soto Salazar

ÍNDICE

1. RESUMEN	Pág. 1
2. INTRODUCCIÓN	Pág. 2
3. MARCO TEÓRICO	Pág. 4
3.1 Sistema de Salud en Chile	Pág. 5
3.1.1 Modelos de Atención	Pág. 8
3.1.2 Niveles de Atención	Pág. 8
3.1.3 Tipos de Atención	Pág. 9
3.2 Resolutividad	Pág. 10
3.3 Oftalmología en Chile	Pág. 11
3.3.1 Atención primaria en oftalmología	Pág. 11
3.3.2 Norma Técnica nº 126	Pág. 13
3.4 Resolutividad en Oftalmología	Pág. 15
3.5 Centro de Exámenes Oftalmológicos de la PUCV	Pág. 17
3.6 Planteamiento del problema	Pág. 20
4. OBJETIVOS	Pág. 22
4.1 Objetivo General	Pág. 23

4.2 Objetivo Específico	Pág. 23
5. MATERIALES Y MÉTODOS	Pág. 24
5.1 Tipo de estudio	Pág. 25
5.2 Universo	Pág. 25
5.3 Muestra	Pág. 25
5.4 Criterios de inclusión y exclusión	Pág. 25
5.5 Variables de estudio	Pág. 26
5.6 Sistema de recolección de la información	Pág. 28
6. RESULTADOS	Pág. 29
6.1 Frecuencia de pacientes según su género	Pág. 30
6.2 Frecuencia de pacientes según su rango de edad	Pág. 31
6.3 Frecuencia según motivo de consulta	Pág. 32
6.4 Frecuencia de consultas según variables	Pág. 32
6.5 Análisis de resolutiveidad	Pág. 33
6.6 Frecuencia de consultas no resueltas	Pág. 36
6.7 Condición Refractiva de los pacientes	Pág. 38
7. DISCUSIÓN	Pág. 40
8. CONCLUSIÓN	Pág. 46
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Pág. 48
10. ANEXO	Pág. 52

1. RESUMEN

Introducción: La resolutiveidad en una institución de salud es la posibilidad de dar respuesta al motivo de consulta de un paciente, con el mejor grado de calidad sin necesidad de derivarlo a otros componentes de la red de salud, por lo que es de suma importancia que todas las instituciones de salud tengan declarada su resolutiveidad para evaluar su labor. **Objetivos:** Determinar la resolutiveidad de la consulta abierta integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos de la carrera de Tecnología Médica en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre marzo de 2016 y diciembre de 2017. **Metodología:** Se realizó un estudio transversal, de tipo observacional y retrospectivo, se utilizó información de la base de datos del CEO PUCV que fue facilitada por la TMO Carolina Oyarzún Diez. Para realizar este estudio se consideró como universo todos los pacientes que fueron citados y atendidos en una consulta abierta integral desde marzo del 2016 hasta diciembre del 2017. **Resultados:** De un total de 1099 consultas se obtuvo que 95,73% fueron consultas resueltas, lo que corresponde a la resolutiveidad del CEO PUCV durante el año 2016 y 2017; el 4,27% restante representa a las consultas no resueltas, lo que corresponde principalmente a hallazgos patológicos que necesitaban la confirmación diagnóstica de un Médico Oftalmólogo. **Conclusiones:** La resolutiveidad encontrada en el CEO PUCV fue de 95,73%, lo que es indicador de una alta resolutiveidad. La presente investigación es el primer acercamiento para saber el estado del CEO PUCV, a partir de esta información se pueden realizar diversas mejoras. Es muy importante para la salud oftalmológica chilena contar con estudios de este tipo, ya que actualmente no se cuenta con información en esta área.

Palabras Clave: *Resolutiveidad, Atención Primaria, Oftalmología*

2. INTRODUCCIÓN

La resolutiveidad en el sistema de salud es la capacidad que tiene una institución de salud para dar una respuesta eficiente frente a una necesidad planteada por un paciente, sin tener que derivar a otros niveles de atención, esta es una de las características que el Ministerio de Salud incluyó en el año 2005 como una estrategia principal dentro de la reforma de la Atención Primaria en Salud para todas las especialidades médicas (1). A nivel nacional, para poder mejorar la resolutiveidad de atención de la especialidad de Oftalmología se implementaron las Unidades de Atención Primaria, las cuales están conformadas actualmente por un Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología, un Técnico de Nivel Superior en Enfermería con jornada continua y un Médico Oftalmólogo con jornada parcial. Dentro de este contexto hasta el año 2016, se contaba con 116 UAPOs, de las cuales 35 pertenecían a la zona central (2), a pesar de esto, estos centros no eran suficientes para satisfacer las necesidades oftalmológicas de la comunidad, frente a este escenario en la ciudad de Valparaíso la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso creó un Centro de Exámenes Oftalmológicos CEO PUCV en las dependencias de la carrera de Tecnología Médica, el que en conjunto con las UAPOs ha ayudado a disminuir las listas de espera por la atención de la especialidad. Cabe destacar, que el CEO recibe una variada gama de pacientes de todas las comunas de la región desde el año 2016. Sin embargo, hasta la fecha no se ha realizado ningún estudio que evalúe su resolutiveidad con respecto a la consulta abierta integral y por lo tanto se desconoce la capacidad que tiene este centro de exámenes para dar una respuesta eficiente frente a una necesidad planteada por sus pacientes. Considerando lo anteriormente mencionado, surge la necesidad de estudiar la resolutiveidad de CEO PUCV para de este modo poder realizar el primer acercamiento de la información que refleja cómo funciona dicha institución.

El objetivo general del presente estudio es determinar la resolutiveidad de la consulta abierta integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre marzo de 2016 y diciembre de 2017, para esto es necesario determinar la cantidad de pacientes a los cuales se les asigna una hora, asisten y se les resuelve el motivo de consulta en una consulta abierta integral y de este modo además poder identificar la causa por la cual no es posible solucionar el motivo de consulta.

La presente investigación se realizó mediante un diseño transversal de tipo observacional y retrospectivo, donde se solicitó información de la base de datos a la encargada de dicho centro, la TMO Carolina Oyarzún Diez. La muestra de este estudio fue de tipo aleatoria simple, con un N igual a 1099 pacientes.

3. MARCO TEÓRICO

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Sistema de salud en Chile

El sistema de salud chileno consta de dos sectores diferentes según el mecanismo de financiamiento: público y privado. El primero cubre a 80% de la población. De este porcentaje, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), a través del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) y su red de 29 Servicios de Salud Regionales, además del Sistema Municipal de Atención Primaria, los cuales cubren a alrededor del 87,5% de la población nacional. Un 3% de la población nacional, está cubierto por los Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y el 7% son trabajadores independientes y sus familias que no cotizan en FONASA (3).

FONASA clasifica a sus beneficiarios en diferentes tramos (A, B, C y D) de acuerdo a su ingreso como se muestra a continuación (Tabla 3.1):

Tabla 3.1. Tramos de clasificación de FONASA

Tramo	Beneficiarios	Porcentaje Copago
Tramo A	Personas indigentes o carentes de recursos. Causantes de subsidio familiar (Ley 18.020).	Gratuidad en el sistema público de salud.
Tramo B	Personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a \$250.000. Beneficiarios de pensiones.	Gratuidad en el sistema público de salud y compra de bonos.
Tramo C	Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$250.000 y menos o igual a \$365.000. *Con 3 o más cargas familiares pasará al tramo B	Bonificación del 90% en sistema público y acceso a compra de bonos.
Tramo D	Personas que perciben un ingreso imponible mensual a \$365.001. *Con 3 o más cargas familiares pasará a tramo C.	Bonificación del 80% en sistema público y acceso a compra de bonos.

Extraído desde: Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile. Supersalud (4)

El sector público de administración financiera privada está constituido por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), que cubren aproximadamente al 17,5% de la población y proveen servicios a través de instalaciones tanto privadas como públicas con convenio. Mientras que solo un reducido sector de la población paga por mecanismo de pago de bolsillo (3). Además del FONASA y de las ISAPRE, tres mutuales ofrecen cobertura exclusiva para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores afiliados (sin incluir a sus familias), los cuales representan cerca de 15% de la población. Los beneficiarios de FONASA tienen acceso a dos modalidades de atención: la atención institucional (MAI) y la libre elección (MLE) (3). En este contexto, el Ministerio de Salud (MINSAL) de Chile tiene la obligación de garantizar a todos los ciudadanos el acceso libre e igualitario a todos los programas y servicios de salud. En este escenario, los ciudadanos tienen la libertad de escoger entre los servicios públicos y los privados mediante la Modalidad de Libre Elección. Es por esto que el Sistema Nacional

de Servicios Salud (SNSS), a través de los 29 Servicios de Salud en todo el territorio, provee servicios de atención abierta y cerrada principalmente para los afiliados a FONASA, aunque los afiliados a ISAPRE pueden acceder con un cobro financiero personal. La Atención Primaria de Salud (APS) es administrada por los servicios municipales de atención a la salud bajo la supervisión del Servicio de Salud respectivo territorialmente, el cual establece las normas técnicas de funcionamiento (5).

Respecto a los mecanismos de resolutivez y cobertura, el sistema de salud en Chile cuenta con las Garantías Explícitas en Salud (GES), que son garantías relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud que señale el decreto correspondiente. Asimismo, FONASA y las ISAPRE deberán asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus respectivos beneficiarios, pues constituye un beneficio legal. Actualmente este programa cubre 80 patologías a nivel sistémico, de los cuales siete son del área de oftalmología, tales como (5):

- Tratamiento Quirúrgico de Cataratas
- Vicios de Refracción en personas de 65 años y más
- Estrabismo en menores de 9 años
- Retinopatía Diabética
- Desprendimiento de Retina Regmatógeno no Traumático
- Retinopatía del Prematuro
- Trauma ocular grave

3.1.1 Modelos de Atención

El MAI comprende la atención que brindan las instituciones públicas de salud con limitación en la capacidad de elección del prestador. Al momento de recibir la atención, los usuarios deben realizar copagos que van del 0 a 20% del precio del servicio fijado por FONASA de acuerdo con su nivel de ingresos y el tipo de prestación al que accede. La modalidad institucional suele afiliar a los ciudadanos de menores recursos y a todas aquellas personas que se acogen al plan de beneficios GES (3). Cualquier beneficiario de FONASA, a excepción del tramo A, puede elegir la MLE y, mediando un copago equivalente a la diferencia entre el precio fijado por los prestadores para cada prestación y la cantidad fija aportada por FONASA, puede elegir el prestador dentro del sector privado. Estos copagos se establecen tomando en cuenta el nivel del prestador siguiendo una clasificación en tres grupos a los cuales deben registrarse los proveedores. La MLE también es una opción para los llamados "pensionados" de los hospitales públicos, previo copago. A esta modalidad suelen recurrir los beneficiarios del FONASA de mayores ingresos (3).

3.1.2 Niveles de Atención

Existen tres niveles de atención, los cuales se denominan primario, secundario y terciario. El nivel primario de atención (APS) es la puerta de entrada para las atenciones médicas, es el de mayor cobertura y de menor complejidad técnica. Este nivel cuenta con una unidad propia para entregar atención médica de emergencia o urgencia, que corresponden a los servicios de atención primaria de urgencias (SAPU).

El nivel secundario de atención es de menor cobertura y con mayor nivel de complejidad técnica y terapéutica de pacientes que no pudieron tratarse en APS. Los

pacientes son derivados mediante interconsulta por su médico tratante o el profesional de salud autorizado.

El último corresponde al nivel terciario de atención que se desarrolla en centros con capacidad de otorgar atención cerrada, con el mínimo de cobertura, orientado a pacientes que ya están diagnosticados y requieren de resolución generalmente quirúrgica, aunque se incluye toda la gama terapéutica, por lo que depende totalmente de las unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico (6).

3.1.3 Tipos de atención

La consulta abierta corresponde a la consulta ambulatoria, sea de medicina general o especializada, por parte de cualquier profesional de salud que tenga responsabilidad sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento de un paciente. Mientras que la consulta cerrada es aquella consulta interna en estado de hospitalización, habitualmente otorgada por el médico tratante y cualquier miembro del equipo sanitario que tenga responsabilidad directa sobre la evolución clínica del paciente. Asimismo, la consulta de urgencia es aquella consulta espontánea en un servicio de urgencia o programada para especialista por comunicación directa, donde se recibe a un paciente sin evaluación previa pertinente y el pronóstico es incierto. Finalmente, la consulta de apoyo clínica corresponde a la consulta programada habitualmente de nivel secundario, que tiene por objetivo colaborar con el diagnóstico diferencial confirmar una sospecha diagnóstica, facilitar la decisión terapéutica y medir los efectos del tratamiento (7).

3.2 Resolutividad

Se entiende como resolutividad la posibilidad de dar respuesta a los problemas de manera local, es decir, que sean tratados dentro de la misma cita, solucionando en esa instancia el motivo de consulta del paciente, otorgándoles el mejor grado de calidad en la atención mediante los recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles, es decir la capacidad de resolver sin necesidad de derivar a los pacientes a otros componentes de la Red, creando vínculos permanentes con su población a cargo. Otra definición aceptada para este término corresponde al resultado evidenciable que puede ofrecer uno o un conjunto de equipos, de solución o manejo de las necesidades de salud de la población a la que presta servicios, utilizando la estructura y procesos aprobados para el primer nivel de atención (1).

En el año 2005, el MINSAL, describe el Modelo con Enfoque Familiar en la Atención Primaria de Salud, que contiene dentro de sus características, una atención primaria altamente resolutiva, con capacidad para solucionar gran parte de las emergencias, así como el énfasis en la promoción y la prevención, la resolución ambulatoria e integral de la mayor parte de los problemas de salud, equipos de salud familiar y comunitaria “de cabecera”, con una cantidad definida de familias a cargo, tecnología, equipamiento y coordinación con la atención de especialidad. Sin embargo, la mayoría de estos aspectos presenta hasta el momento un nivel de desarrollo limitado. Si bien se podría calcular el nivel de resolutividad de la APS, considerando que en cada consulta médica de las personas que acuden a un consultorio, se presentan en promedio tres o cuatro problemas de salud, derivándose a otro nivel de atención y/o otro profesional de salud cerca del 10% de las personas. Por ejemplo, de cada 300 a 400 personas que acuden a un centro de atención primaria se derivan solo 10 (2,5% al 3,3%), es decir los médicos de APS resuelven entre el 96,7% y el 97,5% de los problemas de salud de la comunidad, es por esto que se esperaría que en la APS se resolvieran más problemas de salud. Para que esto sea posible, es indispensable poder contar con recursos económicos necesarios para dotar

de mayor apoyo diagnóstico, mayor número de profesionales y horas médicas, así como también disponer de mejores tecnologías, y de fármacos más variados en los consultorios públicos (8).

3.3 Oftalmología en Chile

En Chile, la salud oftalmológica es otorgada por profesionales especialistas, los que corresponden a: Médico Oftalmólogo (MO) y Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología (TMO), en distintos niveles de atención y bajo los diferentes modelos, con diferente cobertura y facilidades de acceso. Independiente del profesional, una de las principales causas de dificultad de acceso es el alto costo de las prestaciones y, por otro lado, la asimétrica distribución de profesionales entre el sector público de Red Asistencial y el sector privado de Extrasistema (9).

3.3.1 Atención Primaria en Oftalmología

Durante el año 1960, en el Hospital San Juan de Dios, el Dr. Arentsen en conjunto con un equipo de oftalmólogos, inician un proceso de creación, diseño e implementación de centros de atención oftalmológicos permanentes dentro de la atención primaria de salud, los cuales se denominaron Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), cuyo propósito es mejorar el acceso y la resolutiveidad de las patologías de baja complejidad. Estas unidades se encuentran adosadas o insertas en los Centros de Salud Familiar (CESFAM), donde el acceso es para todas aquellas personas que se encuentren inscritas en el CESFAM correspondiente a la ubicación geográfica de su domicilio, estas personas

pueden solicitar una atención con el médico general de atención primaria, y este derivará a UAPO según su criterio (10).

A pesar de la implementación de las UAPOs, miles de personas aguardaban por atención oftalmológica, con una lista de espera considerable pese a los distintos programas que tanto el MINSAL, como la Sociedad Chilena de Oftalmología (SOCHIOF) habían implementado, de hecho 55.622 pacientes se encontraban en espera para patologías oftalmológicas incluidas en la ley de Garantías Explícitas en Salud (GES). En el año 2011, la principal brecha está en el diagnóstico y resolución de los vicios de refracción (18.023 pacientes en espera nacional para enero de ese año), mayoritariamente en menores de 65 años, puesto que para los mayores existe la obligatoriedad de los plazos de resolución establecidos legalmente por el GES. Por otro lado, la escasa cobertura oftalmológica, dada por el bajo número de oftalmólogos por habitantes y su centralización en las grandes capitales, así como la preferencia de éstos por trabajar en el área privada, gatilló la discusión sobre el aumento de las atribuciones clínicas de los TMO, finalizando con la formulación de un cambio del Código Sanitario en octubre del 2010 (11), en donde se promulga la ley 20.470 que faculta al TMO detectar los vicios de refracción ocular (corresponden a un desbalance del sistema óptico del ojo y se clasifican en hipermetropía, miopía y astigmatismo, los cuales pueden corregirse con lentes ópticos) (12) a través de su medida instrumental, mediante la ejecución, análisis, interpretación y evaluación de pruebas y exámenes destinados a ese fin. A partir de esta promulgación los TMO adquieren la facultad de prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica de aplicación tópica que sean precisos, y controlar las ayudas técnicas destinadas a corregir vicios de refracción. Del mismo modo, estos profesionales pueden detectar alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales, a fin de derivar oportunamente al médico cirujano especialista que corresponda (13).

En este contexto, la atención primaria de salud, se ha ido consolidando como la puerta de entrada a la atención visual y el lugar de resolución de más del 80% de las consultas

oftalmológicas generales. Mientras que el porcentaje restante se deriva a la atención de alta complejidad para exámenes específicos, tratamientos de mayor complejidad, manejo quirúrgico y/o evaluación por subespecialistas, ya que el motivo de consulta del paciente no se puede resolver en la atención primaria. Hasta el 2016, en Chile se contaba con aproximadamente 116 UAPOs, repartidas estratégicamente por el MINSAL (10).

3.3.2 Norma Técnica N°126

A partir la ley 20.470 se creó la Norma Técnica N°126, donde se regulariza la atención de los pacientes que acuden por una consulta abierta, que se define como consulta ambulatoria, sea de medicina general o especializada, por parte de cualquier profesional de la salud que tenga responsabilidad sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento de un paciente. Esta Norma exige un protocolo estandarizado para la realización de la consulta abierta en Oftalmología, que al ser llevada a cabo por el TMO debe incluir los siguientes puntos a evaluar (14):

1. Anamnesis próxima y remota
2. Autorrefractometría
3. Determinación de la agudeza visual
4. Medición de la Presión Intraocular
5. Estudio de los reflejos pupilares y del rojo pupilar
6. Evaluación sensorio motora para descartar estrabismo
7. Estudio refractivo y receta de lentes

Para realizar el estudio refractivo el box de atención debe contar con los siguientes implementos (14):

1. Cartilla de Snellen o proyector de optotipos
2. Agujero estenopeico
3. Retinoscopio
4. Autorrefractómetro
5. Caja de lentes
6. Montura de prueba (para adulto y para niños, si corresponde).

La totalidad de los implementos nombrados son de vital importancia para lograr una atención integral y así poder detectar y diagnosticar un vicio de refracción, la refracción debe ser realizada con retinoscopio o autorrefractómetro, lo que corresponde a la evaluación objetiva, luego se hace una prueba subjetiva, donde el paciente debe participar activamente. El uso exclusivo de autorrefractómetro es poco recomendable, pues no entrega una medida certera del vicio de refracción. Para llevar a cabo este procedimiento, se debe usar la montura de prueba, determinando la distancia al vértice y eje astigmático si existe, siendo esto especialmente importante en altos grados de vicio de refracción. En los adultos mayores, es indispensable que el profesional realice una anamnesis detallada y completa del estado del paciente, considerando antecedentes familiares y antecedentes mórbidos, permitiendo derivar oportunamente al profesional que corresponda, ya que existen múltiples patologías oftalmológicas que se presentan en esta población (14).

Los pacientes evaluados por el TMO serán derivados para atención de Médico Oftalmólogo según criterios de riesgo, los cuales son: datos de la anamnesis sugerente de patología oftalmológica y/o general, resultado del estudio refractivo practicado por el TMO y medición de la presión intraocular. Se debe considerar la edad del paciente, agudeza visual mejor corregida en cada ojo, alteraciones en el examen refractivo practicado, que hagan sospechar la presencia y/o coexistencia de otra patología oftalmológica, presencia de patología aguda, presión intraocular mayor a 21 mmHg, presencia de ojo único, antecedentes de enfermedades como glaucoma, diabetes, trauma ocular, desprendimiento de retina o tumores generales (14).

En consecuencia, la entrada en vigencia y la modificación de la ley 20.470 ha permitido reducir considerablemente las listas de espera en el sector público de vicios de refracción en oftalmología, y que la salud visual de los chilenos se vaya recuperando considerablemente, dando acceso a los diferentes estratos de la sociedad a corregir sus vicios de refracción y por ende a mejorar su calidad de vida, todo esto gracias a que la capacidad resolutive de los vicios de refracción se amplió a los TMO, agilizando el proceso diagnóstico-terapéutico y reduciendo las brechas existentes (11).

3.4 Resolutividad en Oftalmología

En Chile se cuenta con diferentes estrategias para mejorar la resolutividad a nivel oftalmológico, como por ejemplo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ópticas populares, UAPOs, etc. La JUNAEB se encarga de pesquisar en los centros educacionales a los escolares, los cuales pueden ser examinados por un MO o un TMO si es que se encuentra alguna alteración. Además, se encuentran las Ópticas Populares las cuales son creadas por las municipalidades y otorgan acceso universal para atención oftalmológica de refracción, además entregan lentes a un muy bajo costo y a los pacientes que se les detecta otro hallazgo son derivados a la red asistencial. Conjuntamente las UAPO hoy forman parte de los programas de resolutividad APS, con el principal aporte de ser una unidad permanente y con recursos técnicos y humanos de alta especialización. De esta manera se amplía la cartera de servicios oftalmológicos a nivel local, pudiendo otorgar atenciones no GES a los usuarios en otros tipos de consultas, como son glaucoma, retinopatías y morbilidades oftalmológicas en general. A partir del uso de esta estrategia de salud pública se liberan cupos en el nivel secundario para resolver las demandas por atención oftalmológica GES (7).

Esta forma de trabajo ha mejorado sustancialmente la red asistencial oftalmológica, resolviendo entre 80% y 90% de la demanda en los niveles primarios de atención y contribuyendo a la optimización en la derivación a los niveles de alta complejidad. Este modelo permite conocer la realidad epidemiológica de los problemas de salud ocular y hacer un diagnóstico de las necesidades de la población a nivel nacional puesto que al evaluar las patologías que se atienden en las UAPOs, se constata que estas unidades focalizan su atención en las principales causas de ceguera a nivel nacional (60-70% corresponden a vicios de refracción, 10-20% a patologías oftalmológicas y entre 20 y 30% de pacientes sanos). Por otro lado, cabe destacar que su planteamiento operativo optimiza los recursos humanos y materiales del sistema público de salud (15). De este modo las UAPOs han cambiado el paradigma de la salud visual pública chilena y se han transformado en una iniciativa innovadora para reducir brechas oftalmológicas. Su trabajo se focaliza en la atención de una población con menores recursos, privilegiando edades con mayor riesgo de ceguera y educando sobre la importancia de la salud visual.

Una nueva estrategia que se está llevando a cabo actualmente por parte de las Universidades es la implementación de centros o clínicas de salud, lo que da más opciones de atención a los pacientes, un ejemplo de ello es la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) que creó un Centro de Exámenes Oftalmológicos dentro de las dependencias de la carrera de Tecnología Médica. Dicho centro es de libre acceso a la comunidad, sin estar sujeto a ningún fondo de salud, ni en el sistema público ni privado, donde se atiende a cualquier persona que quiera realizarse un chequeo visual o tenga alguna orden de examen oftalmológico dada por un médico.

3.5 Centro de Exámenes Oftalmológicos de la PUCV

La Carrera de Tecnología Médica de la PUCV nace en el año 2011, y fue creada con el fin de entregar a la sociedad un profesional del área de la salud, capaz de desenvolverse en el ámbito clínico, aplicando técnicas y procedimientos para la realización y evaluación de exámenes propios de su especialidad, y de desarrollar y mejorar programas de salud de manera integrada con otros profesionales de la misma área.

En el año 2016 la Carrera de Tecnología Médica crea el Centro de Exámenes Oftalmológicos PUCV (CEO PUCV), el que cuenta con amplia gama de última tecnología de carácter indispensable para realizar los exámenes de apoyo al diagnóstico oftalmológico (Tabla 3.2). En este centro la metodología se basa en un rol docente-asistencial, en donde el alumno asiste al profesional a cargo, de este modo el docente y el alumno brindan una atención integral al paciente en donde se cuenta con el tiempo necesario para que el paciente pregunte todas sus dudas donde prima un clima de confianza, es así como la relación que se propicia con los pacientes es parte de las competencias transversales y blandas que se le enseñan a los estudiantes (16).

Este centro es atendido por tres Tecnólogos Médicos en Oftalmología, de los cuales dos cuentan con jornada laboral completa y uno con jornada laboral de medio tiempo, además cuenta con un ayudante para el manejo de insumos médicos y un secretario de media jornada que corresponde a un alumno de la carrera. De esta forma, los pacientes que acuden a este centro son atendidos por el TMO en conjunto con los estudiantes que están realizando su práctica profesional y/o por otros estudiantes que están realizando pasantías clínicas, funciona de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 hr, y los días viernes hasta las 16:30 hr. Con respecto a los pacientes atendidos por el CEO, estos provienen de otros centros médicos tanto del sector privado como público, en donde por convenio se encuentran UAPO Mena, UAPO Barón, UAPO Reina Isabel, UAPO Quebrada Verde, Policlínica Diocesana, además asisten docentes, funcionarios y alumnos de la misma universidad, como también personas de la V región y alrededores.

Dentro de los procedimientos que se realizan en el CEO, se encuentran:

Tabla 3.2 Procedimientos que realiza CEO PUCV

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Refracción (REF)	Es un examen que mide la prescripción de una persona para gafas o lentes de contacto (17).
Chequeo Visual (CHV)	Procedimientos que se realizan para averiguar el estado de salud oftalmológica (17).
Tomografía de coherencia óptica (OCT)	Es un examen que permite el estudio de cortes histológicos de la retina “en vivo” (18).
Campo visual computarizado (CVC)	Es un examen de exploración funcional de la sensibilidad del campo visual (19).
Campo visual Goldman (CVG)	Es un examen que permite evaluar la amplitud y el campo visual de cada ojo analizando su tamaño y forma (20).
Estudio de estrabismo (EE)	Consiste en una serie de pruebas y evaluaciones simples que tienen por finalidad analizar el estado sensorial y motor del sistema visual (21).
Diploscopia (DIPLO)	Permite cuantificar el ángulo de desviación en condiciones de diplopía de un paciente (21).
Tratamiento ortóptico (TO)	Es una serie de ejercicios que se realizan para los ojos que experimentan cansancio ocular o astenopia, molestias clásicas en pacientes diagnosticados con insuficiencia de convergencia (21).
Topografía corneal (TOPO)	Analiza la superficie anterior de la córnea para descartar queratoconos, o patologías asimétricas de esta (22).
Retinografía (RETI)	Es un examen que se utiliza para obtener fotos en color de la retina (23).
Ecobiometría (ECO)	Permite el cálculo de la potencia del lente intraocular de forma previa a la cirugía (24).
Prueba de provocación de glaucoma (PO)	Permite evaluar a los pacientes con sospecha de glaucoma de ángulo estrecho (20).

Tonometría aplanática (TONO)	Es un examen para medir la presión intraocular (17).
Curva de tensión ambulatoria (CTA)	Se efectúa realizando mediciones de la PIO durante el día en horarios definidos, principalmente en pacientes con sospecha de glaucoma o pacientes diagnosticados para su seguimiento y control (20).
Paquimetría (PAQUI)	Es un examen que permite medir el grosor de la córnea (22).

Extraído desde: Entrevista CEO PUCV (16).

Para acceder a la atención primaria en el CEO, los pacientes pueden reservar una hora de atención de forma presencial o por vía telefónica, en donde se solicitan los siguientes datos del paciente: nombre, Rut, número telefónico, examen a realizar y la información de quién derivó, luego se le indica la fecha y hora en que será atendido (Tabla 3.3). Por otro lado, para garantizar la asistencia y/o poder generar un cupo disponible para la atención de otro paciente, el día anterior a su atención se llama al paciente para confirmar la hora.

Tabla 3.3. Registro modelo de reserva de hora de atención

Hora	Rut	Nombre	Fono	Examen	TM	Box	Agenda/deriva	Confirmación	Estado

Extraído desde: Entrevista CEO PUCV (16).

Este sistema permite llevar un registro completo de la persona atendida, fecha, procedimiento realizado, profesional que atendió, box utilizado, quien agendó, quien derivó y el estado de la atención, todo este sistema de registro de atención de personas se lleva a cabo mediante una planilla del software Microsoft Excel, que correspondería a la

agenda y fichas manuales donde queda la información de ella, anamnesis, procedimiento(s) realizado(s) y conclusiones. Esta se administra por internet mediante Google Drive, lo que permite estar en línea con quienes estén autorizados (16).

3.6 Planteamiento del problema

En Chile, las inequidades en el acceso, la desprotección financiera, las desigualdades sociales y la baja resolutiveidad de las instituciones de salud, son factores que determinan la calidad de la atención del sistema de salud, cuya incidencia ha sido recurrente y prolongada en el tiempo, de hecho, soluciones concretas comenzaron a aparecer en la segunda mitad del siglo XX para el área oftalmológica. El escenario oftalmológico chileno actual ha disminuido las carencias en el diagnóstico temprano en la atención primaria de salud (APS) gracias a la implementación de las UAPOs, en las cuales el TMO realiza una atención integral abierta que es determinante para cumplir con el objetivo principal de la salud chilena, que corresponde a resolver de manera oportuna, eficiente y eficaz el motivo de consulta del paciente, y de este modo disminuir el porcentaje de derivación al nivel secundario. Por lo tanto es posible señalar que el impacto de la resolutiveidad en el sistema de salud es muy determinante, tanto para el sistema de salud, como para el paciente, puesto que en primer lugar permite disminuir los costos asociados dando respuesta oportuna e inmediata al motivo de consulta del paciente, y en segundo lugar se descongestionan los otros niveles para darle prioridad a patologías y tratamientos más complejos. De este modo, el paciente se ve ampliamente beneficiado, puesto que podrá someterse al obtener un diagnóstico oportuno y tratamiento precoz, el tiempo de espera para la resolución de su necesidad se ve disminuido notoriamente, esto debido a que no ingresaría a una lista de espera, sino que el motivo de su atención se vería resuelto en el mismo nivel primario correspondiente a la zona geográfica del consultorio en el cual está inscrito. Por lo tanto, un alto nivel de resolutiveidad de centros de exámenes oftalmológicos se traduce en un

amplio e importante beneficio para la cobertura de atención oftalmológica de la comunidad.

Si analizamos esto de manera local, en la V región existen estrategias de resolutiveidad, de las cuales destacan alrededor de 13 UAPOs repartidas en las diferentes comunas, dependiendo de la cantidad de habitantes que hay en cada una de estas. Otra estrategia que ha sido creada en los últimos años dentro de la región es la existencia de CEO PUCV, donde asisten una cantidad importante de personas de la región a realizarse diferentes exámenes oftalmológicos, siendo la refracción el motivo de consulta más recurrente, es por esta razón que se infiere que el CEO PUCV ayuda significativamente a reducir las listas de espera de atención oftalmológica. No obstante, un factor que determina el beneficio otorgado por el CEO a la comunidad es su resolutiveidad, la cual aún no se encuentra determinada. Estos antecedentes nos permiten plantearnos la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la resolutiveidad de la consulta abierta integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos de la carrera de Tecnología Médica en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre Marzo de 2016 y Diciembre de 2017?

4. OBJETIVOS

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Determinar la resolutiveidad de la consulta abierta integral del Centro de Exámenes Oftalmológicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre marzo de 2016 y diciembre de 2017.

4.2 Objetivos específicos

4.2.1 Determinar la cantidad de pacientes que asisten y se les resuelve el motivo de consulta en una consulta abierta integral en el Centro de Exámenes Oftalmológicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre marzo de 2016 y diciembre de 2017.

4.2.2 Identificar la causa por la cual no es posible solucionar el motivo de consulta en el Centro de Exámenes Oftalmológicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre marzo de 2016 y diciembre de 2017.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

5. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1 Tipo de Estudio

El estudio se basó en un diseño transversal de tipo observacional y retrospectivo, donde se solicitó información de la base de datos a la encargada del CEO PUCV, TMO Carolina Oyarzún Diez.

5.2 Universo

Este estudio se llevará a cabo en el Centro de Exámenes Oftalmológicos en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La población serán todos los pacientes que fueron citados y atendidos a una consulta abierta integral desde marzo del 2016 hasta diciembre del 2017.

5.3 Muestra

La muestra será de tipo aleatoria simple de los pacientes que fueron atendidos en el CEO PUCV que cumplan con los criterios de inclusión que serán definidos a continuación.

5.4 Criterios de inclusión y exclusión

Los registros que se utilizarán en este estudio contarán con los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Inclusión: Población citada y atendida en el CEO en el periodo de marzo del 2016 y diciembre del 2017.

Exclusión:

- Se excluirán registros de quienes asistieron al CEO con fines exclusivamente académicos.
- Se excluirán pacientes que acudan solo a confirmación diagnóstica.

5.5. Variables de Estudio

Variable Independiente

Variable	Definición
Total de pacientes que acuden a consulta abierta	Registro de pacientes que se atendieron en la consulta abierta, que es el tipo de consulta ambulatoria en donde el TMO realiza procedimientos oftalmológicos (indicados en marco teórico).

Variables Dependientes

Variable	Definición
Consulta Resuelta con Indicaciones (CRI)	Se da solución al motivo de consulta del paciente, donde el TMO le indicará la realización de un examen complementario o tratamiento.
Consulta Resuelta con Alta (CRA)	Se da solución al motivo de consulta, donde el TMO estima que el paciente no presenta alteraciones visuales o que se puede solucionar con prescripción de lentes.
Consulta No Resuelta Derivada (CRND)	No se le da solución al motivo de consulta, pero se le indica al paciente que debe acudir a un MO.
Consulta No Resuelta No Derivada (CNRND)	No se le da solución al motivo de consulta, se le sugiere al paciente que acuda en otra ocasión.

5.6. Sistema de recolección de la información

Para la realización de la investigación la guía y encargada de CEO PUCV, TMO Oyarzún Diez, codificó los datos personales de los pacientes (nombre, Rut, fecha de nacimiento), utilizando solamente datos como fecha de atención, edad, sexo, motivo de consulta (chequeo visual o refracción), indicación del TMO y la refracción final, con el fin de resguardar la privacidad y confidencialidad del paciente durante la selección de la muestra, no siendo necesario el uso de un consentimiento informado, debido a que no se ingresó a la ficha clínica de los pacientes, como dicta la ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los pacientes.

De todos los pacientes que asistieron al CEO PUCV entre marzo del 2016 y diciembre de 2017 1099 cumplieron con los requerimientos necesarios para entrar en este estudio, los demás fueron excluidos porque en los registros entregados estaban incompletos.

Finalmente el equipo de tesis elaboró una base de datos en el programa Microsoft Excel, para luego realizar las pruebas de frecuencia y porcentaje y con esto se representaron los resultados a través de gráficos y tablas mediante el Software GraphPadPrism 6.

6. RESULTADOS

6. RESULTADOS

A partir de la realización del presente estudio se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación.

6.1 Frecuencia de pacientes según género

En primer lugar se determinó la frecuencia de pacientes según género, como lo muestra la figura 6.1, donde el n total de los pacientes estudiados que asistieron a una consulta abierta integral en el CEO PUCV fue de 1099, de los cuales 672 fueron mujeres, que corresponde al 61,15% y los hombres fueron 427, que corresponden al 38,85% restante.

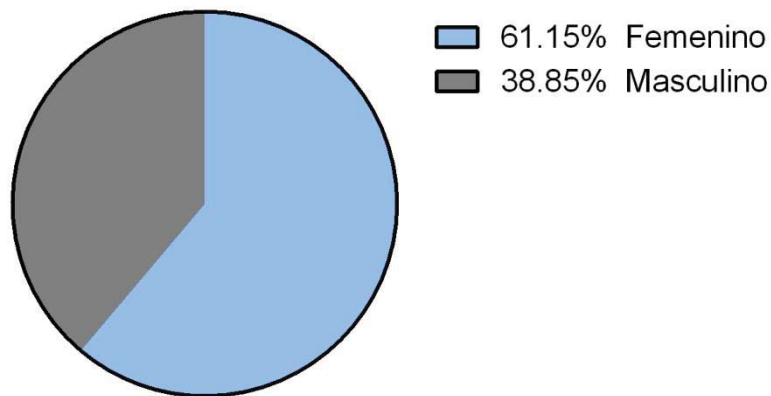


Figura 6.1. Frecuencia de pacientes según su género

En la figura 6.1 se presenta un gráfico de torta que representa la frecuencia de pacientes según su género, donde el N es igual a 1099.

6.2 Frecuencia de pacientes según rango de edad

En la tabla 6.1 se muestra la frecuencia de los pacientes que fueron atendidos en CEO PUCV según su edad. De esto se obtuvo lo siguiente: los de las edades entre 0 y 9 años con un 3,37% (37 pacientes); los de 10 a 19 años con un 15,56% (171 pacientes); los de 20 a 29 años que representa el porcentaje más alto con un 36,21% (398 pacientes); los de 30 a 39 y 40 a 49 años con un 9,28% cada uno (102 pacientes respectivamente); los de 50 a 59 años con un 14,83% (163 pacientes); los de 60 a 69 años representan el 6,64% (73 pacientes); los de 70 a 79 años con un 3,91% (43 pacientes); y por último los pacientes con 80 años y más representan el menor porcentaje del 0,91% (10 pacientes).

Tabla 6.1. Frecuencia por rango de edad

RANGO DE EDAD (AÑOS)	FRECUENCIA (f)	FRECUENCIA PORCENTUAL(%)
0-9	37	3,37
10-19	171	15,56
20-29	398	36,21
30-39	102	9,28
40-49	102	9,28
50-59	163	14,83
60-69	73	6,64
70-79	43	3,91
80 y más	10	0,91
TOTAL	1099	100

En la tabla 6.1 se presenta la frecuencia de pacientes según el rango de edad al cual que pertenece, con su frecuencia porcentual respectiva, donde el N es igual a 1099.

6.3 Frecuencia según el motivo de consulta

Del total de las consultas realizadas se encontró que el 94,90% correspondieron a refracciones (1043 consultas) y el 5,10% a chequeos visuales (56 consultas), como lo muestra la figura 6.2.

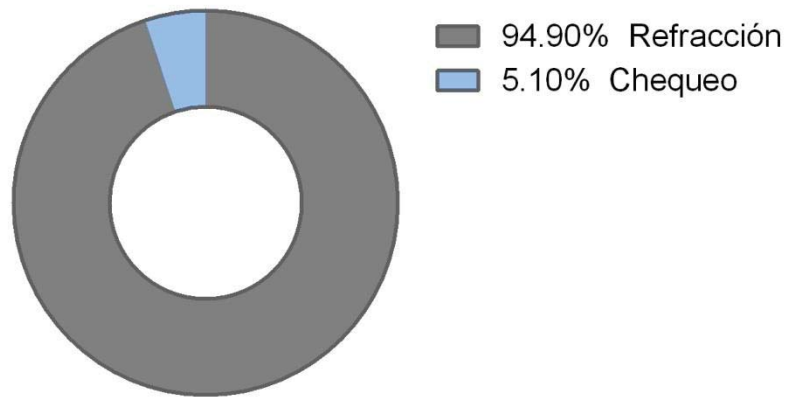


Figura 6.2. Gráfico de frecuencia del motivo de consulta

En la figura 6.2 se presenta un gráfico de torta que representa la frecuencia de los motivos de consulta.

6.4 Frecuencia de Consultas según variables

Como se observa en la tabla 6.2 del total de las consultas estudiadas la Consulta Resuelta con Alta (CRA) representa el porcentaje más alto, con un 85,81%, el 9,92% fueron Consultas Resueltas con Indicaciones (CRI), el 3,18% correspondieron a Consultas no Resueltas Derivadas (CNRD) y por último, la Consultas no Resueltas no Derivadas (CNRND) representa el menor porcentaje con un 1,09%. De esto se puede obtener el porcentaje de resolutivead del CEO, que resulta al sumar el porcentaje de CRA y CRI, en donde se obtuvo un 95,73% de resolutivead.

Tabla 6.2. Frecuencia de consultas según variables

CONSULTAS		FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL (%)	TOTAL
RESUELTA	Alta	943	85,81	95,73%
	Indicación	109	9,92	
NO RESUELTA	Derivada	35	3,18	4,27%
	No derivada	12	1,09	
TOTAL		1099	100	

En la tabla 6.2 se presenta la frecuencia de las consultas según las variables definidas, con un N de 1099 pacientes.

6.5 Análisis de Resolutividad

En cuanto a las CRA se encontró que hubo pacientes que tenían alguna alteración visual que se compensó con refracción y estos representan el 90,99% (858 pacientes), y otros pacientes sanos que no tenían alteraciones visuales correspondieron al 9,01% (85), como se observa en la figura 6.3.

Con respecto a las indicaciones que se dieron de parte del TMO al paciente para solucionar el motivo de consulta, como se muestra en la figura 4, se encontró que la indicación más recurrente fueron la realización de estudio de estrabismo (EE) y la realización de exámenes complementarios como OCT, CVC y/o CTA, que correspondieron a 30 consultas respectivamente, representando un 27,52% cada una, a esta indicación le siguió el uso de lágrimas artificiales con un 19,27%, siguió el tratamiento ortóptico que representó un 15,60% y finalmente las indicaciones que menos se repitieron fueron aseo ocular, realizar una topografía y continuar con el tratamiento para la uveítis indicado por médico anteriormente, con una porcentaje de 6,42%, 2,75% y 0,92% respectivamente.

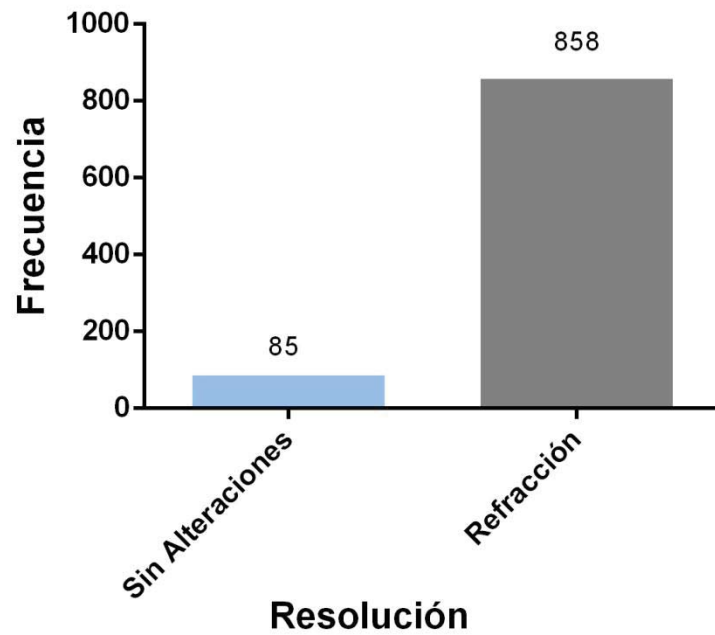
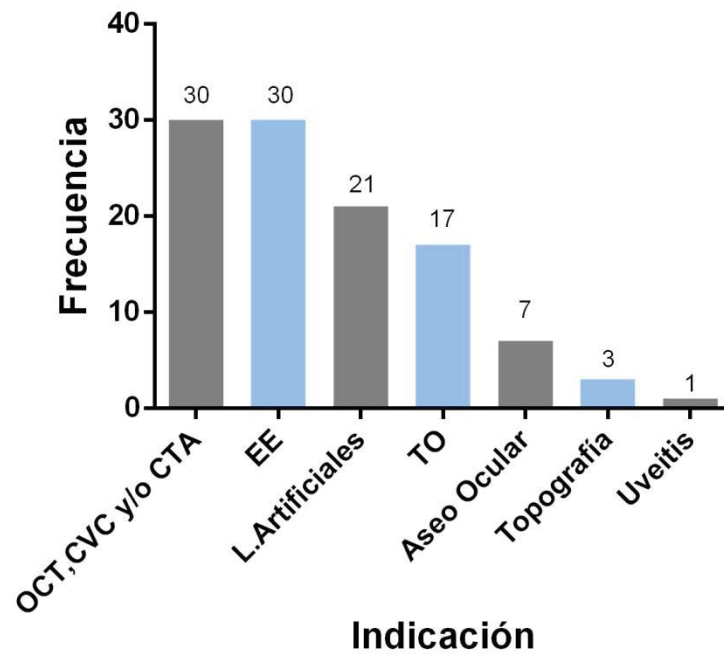


Figura 6.3. Frecuencia de Consultas Resueltas con Alta (CRA)

En la figura 6.3 se presenta un gráfico de barras que representa la frecuencia de las Consultas Resueltas con Alta, donde se dividieron en pacientes sin alteraciones y pacientes que necesitaron prescripción de lentes, con un total de pacientes de 943.



*OCT: Tomografía de coherencia óptica. CVC: Campo visual computarizado. CTA: Curva de tensión ambulatoria.
 EE: Estudio de estrabismo. L. Artificiales: Lágrimas artificiales. TO: Tratamiento ortóptico.

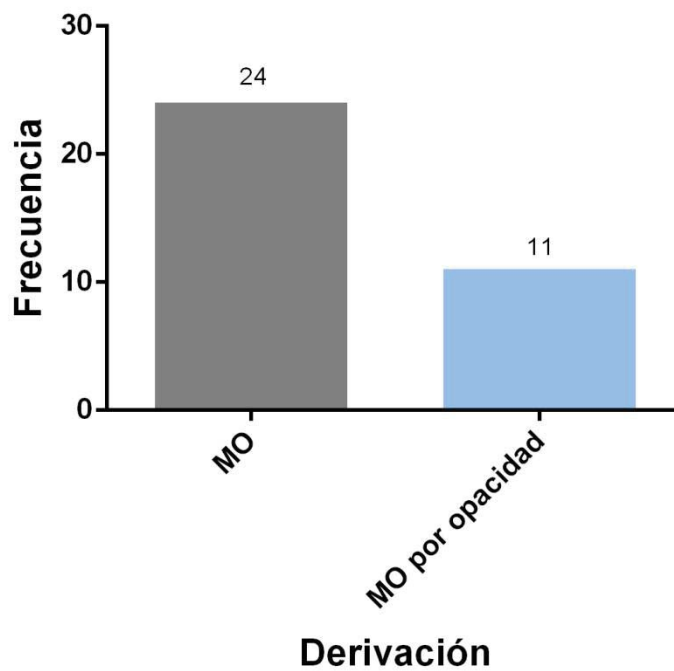
Figura 6.4. Frecuencia de Consultas Resueltas con Indicación (CRI)

En la figura 6.4 se presenta un gráfico de barras que representa la frecuencia de las indicaciones dadas en los casos de CRI, con un total de 109 pacientes.

A partir del cálculo de la sumatoria entre CRA y la CRI se obtiene la resolutivez del CEO PUCV que alcanza un 95,73%, cumpliendo con esto el objetivo principal de este estudio (Tabla 6.2).

6.6 Frecuencia de Consultas No Resueltas

De las 1099 consultas 35 fueron consultas que no se pudieron resolver y el TMO decidió derivarlas a un MO, de estas un 31,43% correspondieron a derivaciones por opacidades de medios (11 pacientes) y el 68,57% restante fueron derivadas a MO sin una razón especificada en los registros (fig. 6.5).



*MO: Médico Oftalmólogo.

Figura 6.5. Frecuencia de Consulta No Resuelta Derivada (CNRD)

En la figura 6.5 se presenta un gráfico de barras que representa la frecuencia de los pacientes que fueron derivados a MO, con un total de 35 pacientes.

En la figura 6.6 se muestra la frecuencia de las CNRND, el total de estas corresponde a 12 pacientes, a los cuales no se les pudo resolver el motivo de consulta debido a que un 41,67% de estos se presentaron con un cuadro de diabetes descompensada (5 pacientes), un 25% correspondieron a personas en estado de lactancia o embarazo (3 pacientes), otro 25% se debió a pacientes que no cooperaron durante la consulta, y representando un menor porcentaje de un 8,3% se debió a un paciente que portaba lentes de contacto.

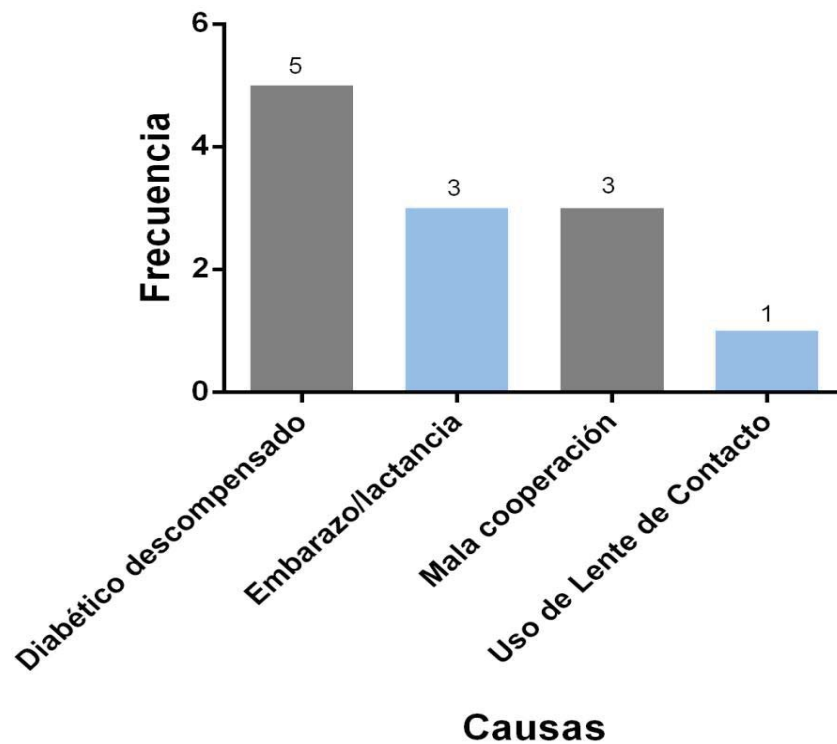


Figura 6.6. Gráfico de frecuencia de Consulta No Resuelta No Derivada (CNRND)
En la figura 6.6 se presenta un gráfico de barras que representa las causas de las consultas que no fueron resueltas ni derivadas, con un total de 12 pacientes.

6.7 Condición Refractiva de los pacientes

Después de obtener los resultados de las variables de estudio propuestas se encontraron otros datos relevantes sobre la condición refractiva de los pacientes. Por un lado, del total de pacientes estudiados (n:1099) se encontró que el 24,29% necesitaban corrección para cerca, y así solucionar su motivo de consulta (267 pacientes), el 75,71% restante no necesitaban lentes para cerca (fig. 6.7).

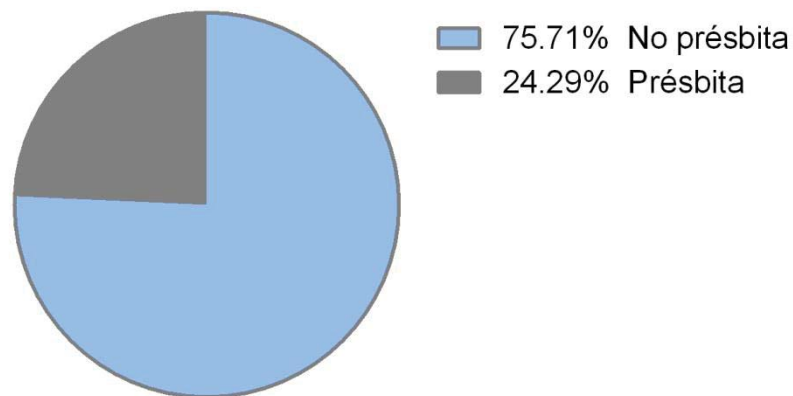


Figura 6.7. Frecuencia de pacientes presbíta

En la figura 6.7 se presenta un gráfico de torta que representa la frecuencia de los pacientes según presencia de presbicia, con un N total de 1099 pacientes.

Por otro lado, del total de ojos estudiados (n: 2198) se encontró que 1625 ojos presentaron algún vicio de refracción, en la tabla 6.3 se muestran las frecuencias de estos. Se obtuvo que el vicio de refracción de mayor frecuencia fue hipermetropía con astigmatismo con un porcentaje correspondiente a 39,38%, mientras que el de menor frecuencia fue la hipermetropía pura con un 7,82%.

Tabla 6.3. Frecuencia de vicios de refracción

VICIO DE REFRACCION		FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
HIPERMETROPIA	Pura	127	7,82%
	Con Astigmatismo	640	39,38%
MIOPIA	Pura	149	9,17%
	Con Astigmatismo	557	34,28%
ASTIGMATISMO PURO		152	9,35%
TOTAL		1625	100%

En la tabla 6.3 se presenta la frecuencia que representa los distintos vicios de refracción, con un total de 1625 ojos.

7. DISCUSIÓN

7. DISCUSIÓN

De los pacientes estudiados se identificó que el 61,15% son de sexo femenino versus el 38,85% de sexo masculino, como se muestra en figura 6.1. Este resultado concuerda con los hallazgos del estudio "Género, Desigualdades y Salud Pública", realizado en Brasil, donde se evidencia que las mujeres aceptan con mayor facilidad la presencia de síntomas y que hay una tendencia entre los hombres a negar enfermedades (24), también se ha observado que en Cuba la percepción de enfermedad como la demanda de atención en salud es superior en las mujeres que en los hombres (25).

En cuanto a la distribución de pacientes que asistieron al CEO PUCV según el rango etario, como se observó en la tabla 6.1, el más frecuente es entre 20 y 29 años con un 36,21%, inferimos que esto se puede deber a que el centro se encuentra dentro de una comunidad universitaria, por lo tanto los pacientes de este rango de edad tienen mayor acceso a él, en contraposición se encuentra los pacientes de 80 y más años con una menor frecuencia, siendo tan solo de 0,91%, esto se podría explicar debido a que para estos pacientes es más difícil el acceso al lugar y a la información. Otro punto a considerar es el aumento de molestias visuales desde los 20 años, al respecto el estudio "Exposición a pantallas en la actualidad" se ha atribuido a que las personas de esta edad se encuentran en una etapa educacional de nivel superior, y por esta razón utilizan de manera más prolongada la visión cercana, en donde se genera la necesidad de lograr y mantener un visión más nítida, es por esta razón que quedaría expuesto un vicio de refracción no compensado, presentando molestias visuales que antes no se percibían (26).

Por otra parte, la distribución del motivo de consulta (fig. 6.2) arrojó que un 94,90% de pacientes estudiados asistió a una cita por refracción, ya sea para cambiar su lente o para diagnóstico de vicio de refracción, en cambio solo un 5,10% asistió a chequeo visual. Con respecto a esto, se ha descrito que entre el 60 al 70% de las alteraciones visuales

corresponden a vicios de refracción, lo que puede explicar la alta demanda de este tipo de consulta (10).

Al analizar las variables de estudio, como se muestra en la tabla 6.2, se dividió la Consulta Resuelta en Consulta Resuelta Con Alta (CRA), la cual representa la variable con mayor frecuencia con un porcentaje de 85,81%, y en la Consulta Resuelta Con Indicación (CRI) que corresponde a un 9,92%. Del total de las CRA (943 consultas) un 90,99% pacientes presentaron un vicio de refracción, y por ende su motivo de consulta se resolvió con una prescripción de lentes, frente a un 9,01% que en la consulta no presentaron alteraciones visuales (fig. 6.3), según la literatura el 70% de las atenciones oftalmológicas corresponden a vicios de refracción y un 10% a pacientes sanos, que se asemejan a los resultados obtenidos de CRA de este estudio (10). En las CRI, como se observa en la figura 6.4, se encontró que las indicaciones más comunes fueron realización de un estudio de estrabismo y realizar OCT, CVC y/o CTA, ya que con estos exámenes se puede observar la presencia de otra alteración visual además de presentar un vicio de refracción, el estudio de estrabismo se utiliza para evaluar el paralelismo de los ojos, que al estar alterado provoca la pérdida de la visión binocular, lo que hace que el paciente perciba que no ve bien, los exámenes de OCT, CVC y/o CTA se utilizan cuando se sospecha de glaucoma y/o cuando se sospecha de alguna alteración a nivel retinal (20), además se indicó la utilización de lágrimas artificiales y tratamiento ortóptico, lo que sirve para mejorar la calidad visual, las lágrimas artificiales se indican cuando el paciente tiene una mala calidad lagrimal, ya que, la película lagrimal es el medio refractivo más externo el cual es esencial para lograr una imagen visual definida (27), en cuanto al TO se ha definido que con esto disminuyen considerablemente las molestias astenópicas producidas por un déficit en el funcionamiento de los músculos extraoculares (21).

A partir del cálculo de la sumatoria entre CRA y la CRI se obtiene la resolutivez del CEO PUCV que alcanza un 95,73% (Tabla 6.2), esto representa un alto porcentaje ya que es está por sobre el resultado obtenido en un estudio reciente en UAPOs del Servicio

Metropolitano Norte en Santiago de Chile, alcanzando un 84,25% de resolutiveidad (2). Es posible inferir que la diferencia de estos porcentajes puede estar dada debido a que las UAPOs no cuentan con todos los equipamientos necesarios para poder descartar patologías, encontrándose frente a la obligación o necesidad de derivar a sus pacientes al nivel secundario, o terciario, mientras que el CEO PUCV cuenta con un alto número de equipos con tecnología de punta que permite en el mismo centro descartar o generar sospecha de patologías para derivar posteriormente (2, 16).

Por otra parte, es posible deducir que la implementación de la Norma N°126, donde se facultó a los TMO el diagnóstico y tratamiento de los vicios de refracción, ha potenciado la atención primaria oftalmológica en donde el TMO puede alcanzar niveles muy altos de resolutiveidad, logrando el objetivo de la atención primaria en salud, que es resolver la mayor cantidad de consultas sin necesidad de derivar a los pacientes a otros componentes de la red de salud.

La Consulta no resuelta como variable de estudio se dividió en consultas derivadas y consultas no derivadas, las consultas derivadas (fig. 6.5) no pudieron ser resueltas debido a la necesidad de una confirmación diagnóstica de alguna patología ocular por parte de un MO, el CEO PUCV no cuenta con este recurso profesional actualmente, por lo que todo aquello que no puede resolver el TMO debe ser derivado oportunamente, tal como dicta la Ley 20.470. En este contexto, la única causa descrita de derivación fue opacidad de medios, lo que es similar a lo expuesto en un estudio realizado en UAPOs del Servicio de Salud Metropolitano Norte, en donde la catarata fue el tercer motivo de derivación más frecuente (15). Las consultas que no se resolvieron y que además no se derivaron (fig. 6.6) se debieron a que a estos pacientes se les reagendó la cita, esto fue por causas inherentes del paciente que no le permitieron al TMO realizar la consulta correctamente, dentro de estas se destaca el paciente diabético descompensado, embarazadas o en lactancia, mala cooperación y utilización de lentes de contacto. Asimismo, a los pacientes diabéticos descompensados no se les puede realizar la refracción, ya que el poder refractivo del

cristalino cambia debido al aumento de glucosa en la sangre, por lo tanto su refracción no será la misma al momento de que sus niveles de glucosa sanguínea vuelvan a la normalidad. Durante el embarazo y la lactancia se presentan cambios fisiológicos que alteran temporalmente el error refractivo, actualmente se considera conveniente posponer cualquier cambio en la prescripción de lentes hasta seis semanas después de finalizados estos procesos (28). Por otro lado, un factor determinante a la hora de realizar la refracción es la cooperación de parte de los pacientes, si esta es deficiente será un factor categórico, ya que los procedimientos que se realizan en la consulta requieren la participación activa del paciente, por lo que si este no sigue las instrucciones correctamente no se puede llevar a cabo el examen. Finalmente, otra causa por la que no fue posible resolver el motivo de consulta y que además no se derivó, fue que el paciente portaba lente de contacto al momento de la consulta, siendo este un impedimento, ya que el lente de contacto puede provocar una deformación corneal, por lo cual la córnea del paciente no estará en las condiciones óptimas para realizar la refracción, para poder hacerlo el paciente debe dejar de utilizar el lente de contacto por una o dos semanas según el tipo de lente.

Por otro lado, se pudo observar información respecto al estado refractivo de los pacientes, donde se pudo obtener la frecuencia de cada vicio de refracción (Tabla 6. 3), y al igual que en otros estudios se demostró que el astigmatismo miópico y el hipermetrópico son los errores refractivos más comunes, seguidos por la hipermetropía pura y finalmente la miopía pura (29). También se pudo analizar la frecuencia de pacientes presbitas (fig. 6.7), donde se encontró que dentro de todos los pacientes que se atendieron solo un 24,29% necesitaba corrección para cerca esto se podría explicar ya que el rango de edad de los pacientes mayoritariamente fue entre los 20 y 29 años y la presbicie es una condición fisiológica que se presenta generalmente después de los 40 años donde el cristalino va perdiendo su capacidad de acomodación para enfocar objetos cercanos, esto puede deberse a que el cristalino se vuelve más rígido o al debilitamiento del musculo ciliar (30).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, en el presente estudio se logró realizar el objetivo general, determinando la resolutiveidad de la consulta abierta integral del CEO PUCV entre marzo de 2016 y diciembre de 2017. Además se pudo cumplir con el objetivo específico, el cual hacía referencia a la identificación de las causas por las cuales no era posible resolver el motivo de consulta, que a pesar que es un porcentaje bajo, se podrían implementar estrategias para aumentar la resolutiveidad, como por ejemplo, tener a disposición del CEO PUCV un Médico Oftalmólogo que permita el diagnóstico de las patologías oculares que el TMO sospeche en la consulta abierta integral, y así no tener la necesidad de derivar a estos pacientes a otros componentes de la red de salud, dando una posible solución a aquellas consultas no resueltas derivadas. Otra estrategia a sugerir podría ser implementar algún método para evitar las causas inherentes del paciente por las que no se puede resolver su motivo de consulta. Los hallazgos descritos en este estudio, en primer lugar, corresponden a un primer acercamiento sobre el funcionamiento del CEO PUCV, los cuales pueden ser útiles para poder dar inicio a futuras investigaciones en el CEO PUCV y de este modo poder aportar información sobre resolutiveidad en el área de salud oftalmológica ya sea a nivel regional y nacional.

Para finalizar, una limitación importante de esta investigación fue la poca disponibilidad y acceso a la información sobre resolutiveidad de centros que se puedan comparar con el CEO PUCV, sería de mayor impacto este estudio si contáramos con esa información para ver cómo se encuentra la resolutiveidad del CEO en relación a otros centros oftalmológicos que realicen consulta abierta integral en la quinta región.

8. CONCLUSIÓN

8. CONCLUSIÓN

La principal motivación para el desarrollo de esta investigación fue la necesidad de conocer el nivel de resolutiveidad del CEO PUCV desde sus inicios hasta el año 2017, dada la inexistencia de un estudio formal para la obtención de esta información dentro de esta institución. De este modo, el presente estudio se constituye como el primer acercamiento a la obtención de un indicador del funcionamiento de este centro y del impacto en la salud oftalmológica de los pacientes que son atendidos en el mismo

Se determinó que la resolutiveidad de la consulta abierta integral en el CEO PUCV entre marzo del 2016 y diciembre del 2017 corresponde al 95,73% de la muestra estudiada, porcentaje que representa un alto nivel de resolutiveidad.

En cuanto al porcentaje de las consultas no resueltas (4,27%) se pudo determinar que está dada por motivos de derivación del paciente a un médico oftalmólogo para confirmar diagnóstico y dar tratamiento y por motivos intrínsecos del paciente al momento de la consulta que no le permitió al TMO hacer la evaluación oftalmológica correspondiente.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) López P, García A, Segredo A, Alonso L, et al. Procedimiento para medir la capacidad resolutive de los equipos básicos de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*. 2014; 40.
- (2) Jones A, Gallegos M, Díaz I, et al. Experiencia de atención en red entre Hospital del Salvador y tres unidades de Atención Primaria Oftalmológica: Un modelo de salud pública para mejorar la atención oftalmológica. *Revista médica de Chile*. 2018; 146(8), 890-893.
- (3) Becerril V, Reyes J, Annick M. Sistema de salud de Chile. *Salud Pública de México*. 2011; 53 Supl 2:132-142.
- (4) Afiliación y desafiliación. Preguntas frecuentes. Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile. (consultado 23 de julio de 2018). Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/consultas/667/w3-article-6304.html>
- (5) Garantías Explícitas en Salud (AUGE o GES). Orientación en Salud. Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile. (consultado 27 de julio de 2018). Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-1962.html>
- (6) Red Pública Preferente (MAI). FONASA. (consultado 27 de julio de 2018). Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/informacion-general/red-preferente>
- (7) Berríos H, comunicación personal, 03 de Septiembre 2018
- (8) Bass del Campo. Modelo de salud familiar en Chile y mayor resolutive de la atención primaria de salud: ¿contradictorios o complementarios? 2012.
- (9) Berríos H. *Efectos del tecnólogo médico como gatekeeper en el proceso diagnóstico de glaucoma en las unidades de atención primaria oftalmológica*. (Tesis magister). Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. 2017.
- (10) Barria, F, Riesco B. Historia y Funcionamiento de las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas en Chile. *VISIÓN 2020*. 2014.
- (11) Riesco B, Orsini M, Gil C. Propuesta de estudio: tecnólogos médicos con mención oftalmología en los vicios de refracción. *Revista Chilena de Salud Pública*. 2011; 15(2), 98-104.

- (12) Curbelo L, Hernández J, Machado E, et al. Frecuencia de ametropías. *Rev Cubana Oftalmol*; 2005.
- (13) MINSAL, Subsecretaría de Salud Pública. Ley 20470. Chile; 2010.
- (14) Ministerio de Salud. Norma Técnica N°126 que amplía el rol del Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología en el manejo de vicios de refracción, Serv Salud, 2011.
- (15) Riesco B, Sáez V, Escobar S, et al. Unidades de atención primaria en oftalmología en Chile: historia y funciones. *Revista médica de Chile*. 2015; 143(7), 919-924.
- (16) Oyarzún M, comunicación personal, 6 de agosto de 2018.
- (17) Ramírez S, Patiño C, Molina L, et al. Procedimientos clínicos en optometría, ciencia y tecnología. 1ra Ed. Colombia, Kapra; 2005.
- (18) American Academy of Ophthalmology. Retina y Vítreo, curso de ciencias básicas y clínicas. 1ra Ed. España, Elsevier; 2013.
- (19) Peña L. Interpretación del campo visual computarizado. 1ra Ed. Chile; 2006.
- (20) American Academy of Ophthalmology. Glaucoma, curso de ciencias básicas y clínicas. 1ra Ed. España, Elsevier; 2013.
- (21) American Academy of Ophthalmology. Oftalmología pediátrica y estrabismo, curso de ciencias básicas y clínicas. 1ra Ed. España, Elsevier; 2013.
- (22) American Academy of Ophthalmology. Cirugía refractiva, curso de ciencias básicas y clínicas. 1ra Ed. España, Elsevier; 2013.
- (23) Jürgens I. Diagnóstico por la imagen en retina. 1ra Ed. España, Elsevier; 2014.
- (24) Barbosa I, Borrell C, Fonseca M. Género, desigualdades y salud pública: conocimientos y desconocimientos. *Gaceta sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*. 2000; 14(3), 60-71.
- (25) Cardero J. Nivel de satisfacción de los pacientes atendidos en el Servicio de Urgencia del Centro de Diagnóstico Integral “Los Arales”. *Medisan*. 2014; 18(07), 965-970.
- (26) Ramos M. Exposición a pantallas en la actualidad. (Trabajo fin de grado inédito). Universidad de Sevilla. Sevilla 2016.
- (27) Frank J. La película lagrimal: una parte del ojo pequeña pero altamente compleja. *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*. 2005; 80(2), 67-68.

- (28) Fernández A, Bes M, Moren J, Moreno L, et al. Effect of pregnancy in myopia progression: the SUN cohort. *Eye (London, England)*.2017; 31(7), 1085-1092).
- (29) Hashemi H, Fotouhi A, Yekta A, et al. Estimaciones globales y regionales de la prevalencia de errores refractivos: revisión sistemática y metanálisis. *Diario de oftalmología actual*. 2017; 30 (1), 3-22.
- (30) Pimentel E. Defectos de refracción. Fernández J, Alañón F y Ferreiro S. Editores. *Oftalmología en Atención Primaria*. Alacalá la Real, Formación Alcalá; 2003.

ANEXOS

nº	fecha de atención	edad	sexo	motivo de consulta	conclusión	Indicación	Rx OD	RX OI	ADD (+)
1	23/09/2016	58	M	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)1.00	2.00

2	09/05/2017	25	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.25x180º	(+)0.50	
3	14/11/2017	65	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo	(+)1.00-0.50x90º	(+)1.00	
4	24/05/2016	51	F	Refracción	CRA				2.00
5	10/08/2016	56	M	Refracción	CRA		(+)1.50-1.00x95º	(+)1.00-0.50x95º	2.50
6	28/04/2016	28	F	Refracción	CRA		(+)0.25-2.00x175º	(+)0.75-1.75x180º	
7	25/05/2016	27	F	Refracción	CRA		(-)1.00	(-) 0.75-0.75x180º	
8	25/11/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x30º	(+)2.25-0.50x135º	1.00
9	22/03/2017	38	F	Refracción	CRA		(+)1.25-125x180º	(+)1.25-1.50x180º	
10	19/05/2017	59	F	Refracción	CRA		(+)1.75-2.75x15º	(+)2.25-2.25x160º	3.00
11	24/03/2017	70	M	Refracción	CRA		(+)0.75	(+)2.25-2.25x180º	2.75
12	20/04/2017	18	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
13	02/05/2017	61	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.75x10º	(+)1.00-1.25x100º	2.00
14	23/06/2016	52	M	Chequeo	CRI	Aseo Ocular			
15	03/11/2017	29	F	Refracción	CRA		(+)1.00-1.25x30º	(-)0.50 -1.25x175	
16	18/05/2016	22	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.75x5º	(+)0.50-1.50x165º	
17	21/11/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)075x15º	(+)0.50-0-50x130º	
18	26/09/2017	45	F	Refracción	CRA		(-)0.50x170º	(+)0.25-0.50x150º	
19	30/05/2017	66	M	Refracción	CRA		(+)1.75-0.25x60º	(+)1.75-0.50x80º	
20	17/05/2016	55	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)10.00-2.75x25º	(-)12.00-1.50x170º	2.50
21	07/09/2016	18	M	Refracción	CRA		(-)1.50-0.25x120º	(-)1.75	
22	14/03/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x150º	(-)0.25-1.25x60º	
23	20/07/2016	77	F	Refracción	CNRND	Diabetico descompensado			
24	22/06/2016	14	F	Refracción	CRA		(+)1.00-0.50x10º	(+)1.00-2.50x175º	
25	22/06/2016	16	F	Refracción	CRA		(-)0.75x5º	(-)0.50	
26	22/06/2016	34	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
27	11/04/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)2.25-0.50x135º	(-)2.25-0.50x175º	
28	20/04/2017	47	M	Refracción	CRA		(-)0.75-1.00x85º	(-)0.25-0-75x100º	
29	30/05/2017	29	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x60º	(+)0.25	
30	09/06/2017	55	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.75-0.50x90º	2.25
31	13/06/2017	57	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)0.25-0.25x5º	(-)0.25-0.50x40º	2.00
32	07/10/2016	19	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.75x30º	(-)0.50-0.50x170º	
33	21/04/2017	45	F	Refracción	CRA		(+)1.75	(+)1.75	
34	11/04/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)6.50-150x160º	(-)0.75-1.50x10º	
35	01/08/2017	24	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.25x100º	(-)0.25x70º	
36	11/08/2017	50	F	Refracción	CRA		(+)1.75	(+)1.75	
37	02/12/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)1.25	(+)1.25	
38	04/09/2017	19	F	Refracción	CNRND	Lactancia			
39	30/08/2016	52	M	Refracción	CRA		(+)1.00-2.00x170º	(+)1.00-1.25x5º	

40	02/05/2016	55	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
41	07/11/2017	32	F	Refracción	CRA		(+1.50-0.75x110º	(+1.25-0.50x85º	
42	07/11/2017	69	M	Refracción	CRA		(+1.25-0.50x140º	(+1.25-0.75x75º	3.00
43	13/05/2016	50	F	Refracción	CRA		(+1.00	(+1.00	2.00
44	13/09/2016	70	M	Refracción	CRA		(-)0.25 -1.25x90º	(+)0.25-2.50x85º	
45	02/06/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)1.25-0.25x5º	(-)1.25-0.25x175º	
46	11/04/2017	24	F	Refracción	CRA		(-)1.25	(-)1.50	
47	23/08/2016	29	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
48	30/05/2016	57	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x80º	(-)0.25-0.50x80º	2.50
49	17/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x180º	(-)0.50-0.25x150º	
50	20/10/2017	79	F	Refracción	CRA		(+3.25-1.50x75º	(+2.50-0.50x90º	1.50
51	30/03/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.00-1.00x10º	(-)0.75x180º	
52	20/06/2017	32	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.75x123º	(-)0.25-0.50x10º	
53	18/11/2016	30	M	Refracción	CRI	Se cita a TO			
54	04/11/2016	45	F	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales			
55	21/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x105º	(-)0.50	
56	12/04/2016	80	F	Refracción	CRA		(-)2.75-1.25x110º	(-)2.50	
57	02/09/2017	9	F	Refracción	CRA		(+)5.00	(+)7.75-1.25x12º	
58	22/08/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x155º	(-)0.50x55º	
59	28/10/2016	70	M	Refracción	CRA		(-)1.50-2.50x75º	(+)0.50	
60	18/03/2016	29	M	Refracción	CRA		(-)3.00-2.50x20º	(-)1.50-1.75x170º	
61	18/11/2016	18	M	Refracción	CNRND	no se da receta por venir con LC			
62	02/02/2016	37	F	Refracción	CRA		(-)1.25-2.25x150º	(-)2.00-2.00x20º	
63	23/06/2017	74	M	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
64	15/03/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)1.50-0.75x70º	(-)0.75-1.25x80º	
65	27/09/2016	36	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.75x170º	(+)1.25-3.50x15º	
66	06/06/2017	66	F	Refracción	CRA		(+)1.25-1.00x85º	(+)1.50-0.50x120º	
67	24/11/2017	35	F	Refracción	CRA		(+3.25-1.25x40º	(+)3.50-1.75x65º	
68	14/06/2016	15	M	Refracción	CRA		(+3.25-1.75x180º	(+)3.75-1.25x165º	
69	12/12/2017	60	F	Refracción	CRA		(+)2.75	(+)2.50	3.00
70	13/07/2016	25	M	Refracción	CRA		(-)0.50x75º	neutro	
71	01/08/2017	10	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
72	30/03/2016	20	F	Refracción	CRA		(+)1.00		
73	03/05/2016	30	F	Refracción	CRA		(-)0.50-1.25x175º	(-)0.75-1.00x175º	
74	02/05/2017	27	M	Refracción	CRA		(+) 3.75-2.00x180º	(+)3.00-1.75x10º	
75	01/12/2017	48	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.25x80º	(-)0.75x117º	1.25
76	02/03/2017	11	M	Refracción	CRA		(+)2.00-1.25x19º	(+)1.00-0.50x4º	
77	02/03/2017	5	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			

78	02/03/2017	15	M	Refracción	CRA		(-)3.50x5º	(+)0.75-2.50x5º	
79	24/05/2016	53	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.75x85º	(+)0.50-145º	
80	20/06/2017	35	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x105º	(+)0.50-0.75x45º	
81	27/04/2017	20	F	Chequeo	CRI	Se cita a EE			
82	20/10/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)5.75-0.50x120º	neutro	
83	24/10/2017	43	F	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)1.00	
84	20/12/2017	50	M	Refracción	CRA		(+)0.25-1.75x140º	(-)0.25	2.00
85	20/12/2016	59	F	Refracción	CRA		(-)1.50-1.25x90º	(-)0.75-1.00x90º	0.75
86	02/12/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x175º	(+)0.50-0.75x175º	
87	22/08/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)1.50-0.25x160º	(-)1.00-0.25x10º	
88	25/10/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)2.00x20º	(-)3.00x175º	
89	22/04/2016	26	M	Refracción	CRA		(+)2.25-1.75x175º	(+)3.00-2.00x180º	
90	29/09/2017	53	F	Refracción	CRA		(+)1.50	(+)1.75	2.25
91	10/10/2017	30	M	Refracción	CRA		(+)0.25-1.25x180º	(+)0.25-3.25x180º	
92	06/06/2017	29	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x145º	(-)0.25-0.50x135º	
93	20/04/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)1.75x10º	(-)2.00x170º	
94	15/11/2016	18	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(+)0.75-0.75x180º	
95	14/11/2017	63	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.50x95º	(+)1.75-0.75x65º	
96	23/05/2017	24	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25	
97	23/03/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)2.00-0.25x16º	(-)2.50-0.24x5º	
98	25/10/2016	25	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x135º	(-)0.50-0.50x40º	
99	17/05/2016	35	M	Refracción	CRA		(-)12.25-1.25x35º	(-)9.75-100x165º	
100	17/05/2016	33	F	Refracción	CRA		(-)4.45-1.15x10º	(-)4.50-3.00x165º	1.25
101	13/10/2017	48	M	Refracción	CRA		(+)0.25-2.50x10º	(-)2.25x1.75º	1.25
102	23/08/2016	52	F	Refracción	CRA		(-)1.75-2.50x10	(-)0.50-3.00x145º	1.50
103	26/09/2016	23	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x20º	(+)0.25-1.75x5º	
104	22/06/2016	57	M	Refracción	CRA		(-)0.25-3.00x15º	(-)1.00-3.50x180º	
105	11/07/2016	39	F	Refracción	CRA		(-)1.50x5º	(-)0.75-0.75x155º	
106	18/04/2017	32	F	Refracción	CRA		(-)1.25-1.75x180º	(-)2.50-1.75x10º	
107	18/04/2017	27	F	Refracción	CRA		(+)1.00-1.25x80º	(+)1.25-0.75x115º	
108	02/12/2016	25	M	Refracción	CRA		(-)1.75	(-)1.75	
109	26/05/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.25-3.25x5º	(-)4.00x180º	
110	20/06/2017	28	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.25x10º	(-)0.25-0.50x90º	
111	19/05/2016	8	F	Refracción	CRA		(-)0.75-2.00x5º	(-)1.25-3.00x5º	
112	30/09/2016	19	M	Refracción	CRA		(+)1.50-0.25	(+)2.25-0.75x0º	
113	14/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)3.00-2.25x15º	(-)2.00-2.00x175º	
114	13/12/2017	30	F	Refracción	CRA		(+)4.00-1.50x170º	(+)4.00-2.25x167º	
115	15/05/2016	50	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.25x85º	(-)0.50-1.00x90º	1.50
116	21/10/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)1.50-1.25-95º	(-)1.25-0.75x80º	

117	22/09/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.25-0.75x30º	(-)0.25-0.25x170º	
118	20/04/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)2.25	(-)2-50	
119	30/08/2016	30	F	Refracción	CRA		(+)0.25-1.00x80º	(+)0.25-1.00x95º	
120	25/08/2016	8	M	Refracción	CRA		(+)2.75-0.75x15º	(+)1.00-1.00x170º	
121	18/08/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.50x170º	(-)0.50x10º	
122	27/02/2017	72	F	Refracción	CRA		(+)3.50-0.75x50º	(+)2.75	3.00
123	13/06/2017	41	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)1.00	
124	13/03/2016	20	M	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)1.00	
125	27/06/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.75x140º	(-)0.25-0.50x20º	
126	06/05/2016	38	M	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
127	01/12/2017	64	M	Refracción	CRA				3.00
128	17/10/2017	40	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.25x90º	(+)0.50-0.25x90º	
129	06/03/2017	57	M	Refracción	CRA		(+)2.50-0.25x95º	(+)2.25-0.50x122º	2.25
130	01/07/2016	25	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.75-0.25x180º	
131	29/08/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.75x1.00º	(-)1.00-0.75x80º	
132	30/09/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x180º	(-)6.00x5º	
133	19/10/2017	12	M	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x10º	(-)1.50-0.50x175º	
134	20/04/2017	27	F	Refracción	CRA		(-)0.50-9.50x85º	(-)1.00-0.25x35º	
135	15/12/2017	31	M	Refracción	CRA		(-)8.25	(-)10.00-2.00x180º	
136	25/11/2016	26	F	Refracción	CRA		(-)2.00	(-)1.75	
137	27/05/2016	77	F	Refracción	CRA		(+)1.75	(+)1.25-1.00x80º	2.75
138	21/03/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)1.50-0.75x65º	(-)2.00-0.25x65º	
139	13/09/2017	67	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.75x65º	(-)0.50-0.75x100º	
140	08/04/2017	25	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)1.00-1.00x15º	
141	12/05/2017	36	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x65º	(-)0.50	
142	12/07/2016	28	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x90º	(+)0.50-1.00x35º	
143	19/04/2016	20	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x170º	(+)1.00-0.50x180º	
144	23/06/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.50		
145	27/11/2017	50	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.25x35º	(+)0.75-0.50x80º	1.50
146	14/10/2016	21	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x15º	(+)0.75-0.50x165º	
147	10/05/2016	21	M	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25	
148	06/04/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)1.00-3.25x10º	(+)1.00-3.50x170º	
149	08/08/2017	27	M	Refracción	CRA		(-)1.00-1.00x175º	(-)1.00-0.15x15º	
150	20/04/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)1.75-0.75x5º	(-)1.25-1.50x20º	
151	09/04/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.50x130º	(+)1.00-2.50x65º	
152	30/05/2017	32	M	Refracción	CRA		(-)2.50-200x15º	(-)2.150-1.50x180º	
153	23/09/2016	56	M	Refracción	CRA		(+)1.00-0.50x90º	(+)1.25-0.75x85º	2.25
154	11/11/2016	59	F	Refracción	CRA		(+)1.25-0.50x110º	(+)1.25-0.50x90º	1.50
155	25/04/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x175º	(-)1.25-0.50x160º	

156	04/05/2016	46	F	Refracción	CRA		(-)2.25-1.75x5º	(-)3.25-3.00x165º	1.75
157	26/03/2016	22	F	Refracción	CRA		(+)2.00-1.00x151º	(+)2.25-0.50x26	
158	01/09/2017	49	F	Refracción	CRA				2.00
159	21/04/2017	28	F	Refracción	CRA		(-)0.25-1.75x30º	(+)0.50-3.325x150º	
160	14/03/2017	47	F	Refracción	CRA		(+)1.00-2.50x15º	(-)1.75x160º	2.00
161	28/11/2017	63	F	Refracción	CRA		(+)2.25	(+)2.75-1.00x90º	3.00
162	14/12/2017	71	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.75x105º	(-)0.25-0.50x120º	3.00
163	18/11/2016	52	F	Refracción	CRA		(+)2.50-0.50x90º	(+)2.75-0.50x90º	1.50
164	16/08/2016	19	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x160º	(-)0.25-0.75x25º	
165	01/08/2017	55	F	Refracción	CRA		(-)8.25-2.75x13º	(-)7.75-2.00x173º	3.00
166	16/05/2017	27	M	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)1.00-0.25x70º	
167	06/12/2017	27	F	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)3.00-2.00x70º	
168	11/05/2016	55	F	Refracción	CRA		(+)1.00-0.50x135º	(+)0.50	2.00
169	07/07/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)1.50-0.75x5º	(+)0.50-0.25x20º	
170	20/09/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.25-0.75x125º	
171	20/04/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)0.50-1.25x95º	(-)0.50-1.75x75º	
172	23/08/2016	29	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	
173	07/07/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.25		
174	18/05/2016	53	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.25x130º	(-)0.25-2.50x5º	2.25
175	15/06/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)0.25-3.25x15º	(-)3.25x175º	
176	27/03/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)0.50-2.50x10º	(+)0.50-1.00x155º	
177	27/09/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.75x170º	(+)0.50(-)1.00x0º	
178	05/04/2016	67	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.75x110º	(+)1.75-1.25x90º	
179	30/05/2017	34	F	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales			
180	19/11/2016	36	M	Refracción	CRA		(-)9.50-4.75x17º	(-)14.00-5.50x165º	
181	31/03/2017	23	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.25x0º	(+)0.50-0.50x160º	
182	04/04/2017	14	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
183	16/06/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x80º	(-)0.75-0.75x50º	
184	02/08/2016	46	M	Refracción	CNRND	Diabetico descompensado			
185	21/10/2016	36	F	Refracción	CRA		(-)1.50	(-)1.25-1.75x175º	
186	06/10/2017	21	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
187	21/06/2017	41	M	Refracción	CRA				0.75
188	09/08/2016	17	F	Refracción	CRA		(-)1.75	(-)1.75	
189	14/12/2017	26	F	Refracción	CRA		(+)1.50-3.50	(+)0.75-2.75x180º	
190	10/10/2017	56	F	Refracción	CRA		(-)7.25-1.25x105º	(-)7.25-1.00x100º	
191	23/08/2016	22	F	Refracción	CRA		(+)0.75	(+)0.75-0.25x155º	
192	20/05/2016	67	F	Refracción	CRA		(+)4.25	(+)4.25	3.00
193	08/08/2017	31	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)0.50-2.25x170º	(-)4.50x27º	

194	03/05/2016	8	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x105º	(+)1.75-0.25x75º	
195	12/09/2017	50	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x75º	(-)0.25x95º	1.75
196	22/09/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)2.50x170º	(-)2.50x5º	
197	15/12/2017	58	F	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)0.75	2.50
198	19/07/2016	50	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x90º	(+)0.25-0.75x120º	1.75
199	16/12/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x40º	(-)0.25	
200	22/03/2016	29	M	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.25-0.50x150º	
201	06/06/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)3.00	(-)3.00	
202	21/10/2016	53	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50	(+)0.50-0.25	
203	22/11/2016	10	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.75x15º	(-)0.75-0.75x16º	
204	14/12/2017	37	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
205	06/05/2016	20	F	Refracción	CRA		(-)1.50	(-)1.50	
206	15/09/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x150º	(-)0.25-0.75x40º	
207	04/04/2017	26	M	Refracción	CRA		(-)1.25x175º	(+)0.25-1.50x175º	
208	17/07/2017	49	M	Refracción	CNRND	Diabético descompensado			
209	26/04/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.25-3.00	(-)2.75-175º	
210	27/06/2017	73	F	Refracción	CRA		(+)3.25-1.00x105º	(-)0.25-1.75x150º	2.25
211	04/10/2016	30	F	Refracción	CRA		(+)1.00-4.00x5º	(+)1.00-0.50x5º	
212	24/10/2017	51	F	Refracción	CRA				1.75
213	17/11/2017	21	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
214	05/06/2017	28	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x140º	(-)0.25	
215	13/06/2017	61	M	Refracción	CRA		(+)1.50-0.50x70º	(+)1.75	
216	31/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.50x10º	(-)1.00x180º	
217	17/03/2017	27	M	Refracción	CRA		(-)1.25-1.00x90º	(-)2.00-0.25x50º	
218	29/08/2017	52	M	Refracción	CRA		(+)1.25-0.50x160º	(-)1.25x45º	2.25
219	30/09/2016	24	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
220	21/04/2017	48	M	Refracción	CRA				1.25
221	10/06/2016	52	M	Refracción	CRA				1.50
222	03/06/2016	18	M	Refracción	CRA		(-)0.50x180º	(-)0.50x165º	
223	11/11/2016	51	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.75x90º	(+)0.75-0.75x90º	1.25
224	16/07/2017	27	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x180º	(-)0.25-0.25x105º	
225	08/08/2017	52	F	Refracción	CRA		(+)2.00-0.75x90º	(+)2.00-1.00x95º	
226	30/05/2017	65	F	Refracción	CRA		(+)3.00	(+)3.00-0.75x110º	
227	18/03/2016	44	F	Refracción	CRA				1.25
228	06/06/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x30º	(-)0.75-1.00x10º	
229	18/07/2017	71	M	Refracción	CRA		(+)3.00-1.25x85º	(+)3.00-0.50x60º	2.75
230	11/11/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.502.25x173º	(-)0.75-1.50x0º	
231	13/12/2016	83	F	Refracción	CRA		(+)5.50-0.50x85º	(+)0.75	2.75

232	20/04/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)1.25x5º	(-)2.75-3.00x180º	
233	28/03/2017	51	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.75x90º	(+)0.50-1.25x90º	1.75
234	06/09/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.25x90º	(+)1.25	1.50
235	20/09/2016	26	M	Refracción	CRA		(-)0.50-2.50x180º	(-)0.25-2.50x170º	
236	30/06/2017	66	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.25x90º	(+)0,75-0.25x90º	3.00
237	02/12/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)2.00x180º	
238	09/08/2016	50	F	Refracción	CRA		(+)2.25-0.75x125º	(+)2.25-0.50x75º	
239	26/08/2016	60	F	Refracción	CRA		(+)2.00-2.50x180º	(+)2.00-0.50x90º	2.25
240	08/06/2016	41	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
241	20/07/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.25x140º	(+)1.75-0.50x20º	2.00
242	24/03/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.50x95º	(-)1.00	
243	12/12/2017	54	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)1.00	2.00
244	04/11/2016	53	M	Refracción	CRA		(+)0.75	(+)0.75	1.75
245	15/12/2017	12	F	Refracción	CRA		(-)2.25x180º	(+)0.75-1.00x10º	
246	15/12/2017	10	M	Refracción	CRA				
247	15/11/2016	42	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x5º	(-)1.25-0.75x95º	
248	06/09/2017	67	M	Refracción	CRA		(+)5.25-1.75x80º	(+)3.25	
249	10/11/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)4.40-0.50x25º	(-)4.75ºx160º	
250	26/05/2016	23	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x12º	(-)0.50x175º	
251	20/04/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)1.00-0.75x165º	(+)2.25-4.00x175º	
252	09/06/2017	48	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x35º	(+)0.75-0.75x95º	1.75
253	16/05/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x60º	(+)1.00(-)0.75x95º	
254	29/08/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)1.00-1.00x75º	(-)0.75-0.50x105º	
255	18/07/2017	51	M	Refracción	CRA		(+)0.50-1.00x50º	(-)0.25x150º	1.25
256	05/05/2017	47	F	Refracción	CRA		(+)2.75	(+)2.50-0.25x95º	
257	28/03/2017	30	M	Refracción	CRA		(+)0.25-1.25x180º	(+)0.25-1.00x180º	
258	23/05/2017	26	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(+)0.25-0.75x7º	(-)0.50x168º	
259	04/07/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.75x5º	(+)0.50-0.25x20º	
260	06/07/2017	23	M	Refracción	CRA		(+)4.25-4.00x5º	(+)2.50-1.75x180º	
261	10/05/2016	54	F	Refracción	CRA		(-)0.50-1.25x100º	(-)0.50-0.50x80º	2.00
262	27/03/2017	30	F	Refracción	CRA		(-)1.75-1.00x120º	(-)1.75-0.50x85º	
263	13/07/2017	65	F	Refracción	CRA		(+)1.00-0.75x75º	(+)1.75-0.75x90º	2.00
264	13/05/2016	26	M	Refracción	CRI	Se cita a TO	(-)1.50-0.50x45º	(-)0.50-1.25x110º	
265	21/03/2016	41	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
266	11/10/2016	48	F	Chequeo	CRI	Continuar con tto por uveitis			
267	29/11/2016	59	F	Refracción	CRA		(+)1.50	(+)1.00-0.50x180º	2.25
268	04/08/2017	35	F	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
269	28/04/2017	60	F	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)1.25-0.25x30º	3.00

270	05/10/2017	26	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
271	16/05/2017	15	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
272	24/11/2017	35	F	Refracción	CRA		(-)0.25-1.00x170º	(+)0.25-1.00x180º	
273	12/12/2017	72	M	Refracción	CRA		(+)1.00-1.00x170º	(+)1.00-1.50x180º	
274	02/08/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.25-1.25x175º	(-)0.25-1.75x10º	
275	18/11/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)0.75-1.00x120º	(-)0.75-1.75x40º	
276	13/12/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)3.25-0.75x160º	(-)3.25-0.50x180º	
277	17/08/2017	16	F	Refracción	CRA		(+)0.75-1.25x170º	(+)0.75-1.00	
278	19/01/2017	32	F	Refracción	CRA		(-)1.00x80º	(-)0.50x90º	
279	06/12/2016	34	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.75x40º	(-)2.25x160º	
280	07/06/2016	78	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
281	22/06/2016	37	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x95º	(+)0.50-0.75x80º	
282	13/07/2017	25	M	Refracción	CRA		(+)1.50-1.50x180º	(+)1.00-1.00x170º	
283	26/12/2017	47	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
284	26/08/2016	18	M	Refracción	CRA		(-)0.25x130º	(-)0.75x155º	
285	02/05/2017	22	F	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales	(-)1.50-0.75x15º	(-)0.75-0.50x10º	
286	18/04/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)0.50-1.00x20º	(-)2.50x10º	
287	24/03/2017	21	F	Chequeo	CRA		(+)0.25-0.50x175º	(+)0.50-0.25x70º	
288	08/09/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.75x180º	(-)0.25-0.50x175º	
289	29/11/2016	22	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(+)1.50-0.75x100º	(+)1.25x75º	
290	10/11/2017	13	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
291	10/11/2017	9	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x175º	(+)0.50-0.50x15º	
292	03/11/2017	28	M	Chequeo	CRI	Aseo Ocular			
293	03/11/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)5.00-0.50x170º	(-)5.00	
294	16/12/2016	19	M	Refracción	CRA		(-)5.00	(-)5.00	
295	18/11/2016	49	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.25x180º	(+)0.25-0.25x180º	
296	30/09/2016	17	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.75x10º	(+)0.75x160º	
297	02/06/2017	52	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
298	10/10/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)2.25-0.25x15º	(+)2.50-0.75x25º	
299	07/11/2017	66	M	Refracción	CRA		(+)2.25-0.75x90º	(+)2.25-1.25x100º	
300	13/10/2017	57	M	Refracción	CRA		(+)2.00-0.75x20º	(+)0.75	1.50
301	10/05/2016	45	F	Refracción	CRA		(+)0.75	(+)1.25	1.50
302	22/09/2017	14	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	
303	18/11/2016	4	M	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales			
304	18/11/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.75-1.25x70º	(-)1.75-0.50x180º	
305	25/11/2016	82	M	Refracción	CRA		(+)3.50-1.00x120º	(+)3.50	2.00
306	16/06/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)1.00-0.25x10º	
307	14/03/2017	70	M	Refracción	CRA		(+)2.00-0.75x50º	(+)1.75	2.25
308	15/06/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x180º	(-)0.25-0.25x180º	

309	05/04/2016	45	F	Refracción	CRA		(-)6.00-2.25x10º	(-)3.75-3.75x165º	1.50
310	24/05/2016	22	M	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x120º	(-)1.00-0.50x80º	
311	12/09/2017	22	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x5º	(+)0.75-0.50x145º	
312	18/05/2016	22	F	Refracción	CRA		(+)1.25-0.25x150º	(+)1.25-0.25x180º	
313	03/11/2016	21	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
314	28/03/2017	62	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
315	20/10/2017	36	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
316	09/05/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.25x15º	(-)0.25	
317	04/04/2017	62	F	Refracción	CRA		(+)2.50-1.00x70º	(+)3.50-1.50x100º	2.50
318	04/04/2017	57	F	Refracción	CRA		(+)1.75-0.50x55º	(+)1.50-0.50x170º	2.75
319	15/09/2017	18	F	Chequeo	CRI	Aseo Ocular			
320	10/10/2017	71	M	Refracción	CRA		(-)3.75-0.25x170º	(-)1.75-0.25x55º	
321	19/12/2017	48	M	Refracción	CRA		(+)1.25-1.50x175º	(+)1.00-0.75x160º	
322	21/10/2016	24	M	Refracción	CRA		(+)1.50	(+)1.50	
323	11/11/2016	56	F	Refracción	CRA		(+)1.00-0.75x30º	(+)0.75	
324	26/08/2016	57	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x125º	(+)0.75-1.00x45º	1.75
325	16/03/2016	17	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.75x80º	(-)0.50x95º	
326	21/11/2017	19	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)1.00-0.25x90º	
327	26/09/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.50-0.25x20º	
328	20/07/2016	24	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.50x170º	(-)0.50	
329	20/07/2016	20	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x170º	(-)1.00-0.50x50º	
330	10/05/2016	20	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.75x25º	(+)0.25-0.75x180º	
331	08/09/2017	75	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
332	12/08/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.50x95º	(-)0.75-0.25x85º	
333	07/11/2017	50	F	Refracción	CRA				1.50
334	19/05/2017	18	M	Refracción	CRA		(-)0.50-3.00x175º	(-)0.75-2.75x175º	
335	11/08/2017	25	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x245º	(+)0.25-0.25x105º	
336	22/11/2016	31	M	Refracción	CRA		(-)0.25-1.50x5º	(+)2.50-2.50x160º	2.75
337	18/11/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.75-2.25x175º	(-)2.50-4.50x15º	
338	21/07/2016	56	F	Refracción	CRA		(+)1.00-1.00x180º	(+)0.50-0.75x175º	
339	26/12/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)3.25-3.25x15º	(-)3.75-1.25x164º	
340	15/11/2016	60	F	Refracción	CNRND	Diabetico descompensado			
341	25/04/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)5.50-2.00x165º	(+)5.25-1.75x5º	
342	14/12/2017	39	M	Refracción	CRA		(+)1.50-2.75x35º	(+)0.25-0.75x140º	
343	02/10/2017	10	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.75x180º	(-)0.75x170º	
344	10/03/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)2.00-0.50x160º	(+)2.00-0.50x5º	
345	31/10/2016	28	F	Refracción	CRA		(-)1.00x160º	(-)0.50-0.25x25º	

346	04/11/2016	73	F	Refracción	CRA		(+)2.25-0.50x90º	(+)2.25	2.50
347	30/09/2016	57	F	Refracción	CRA		(+)2.50	(+)2.25-2.50x10º	1.75
348	21/10/2016	80	M	Refracción	CRA		lente neutro	(-)2.25-2.00x25º	
349	30/06/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x25º	(-)1.00-0.25x180º	
350	20/12/2017	49	F	Refracción	CRA				1.50
351	10/11/2017	67	F	Refracción	CRA		(+)2.50-0.75x150º	(+)2.00	3.00
352	04/10/2017	44	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.25x10º	(-)0.75x165º	
353	11/07/2017	31	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x175º	(+)0.50-0.25x155º	
354	08/06/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)0.50x15º	(+)0.50-0.50x15º	
355	31/10/2017	51	F	Refracción	CRA		(+)0.25-1.25x30º	(+)0.50	2.00
356	10/10/2016	22	M	Refracción	CRA		(+)2.25	(+)2.25	
357	18/10/2017	48	F	Chequeo	CRA	Se retira CE			
358	13/06/2017	48	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.25x95º	(+)0.25-1.25x85º	2.00
359	11/08/2017	23	F	Refracción	CRA	no necesita lentes			
360	08/09/2017	27	F	Refracción	CRA		(+)1.75-1.25x15º	(+)1.50-1.00x165º	
361	22/11/2016	27	F	Refracción	CRA		(-)1.50-1.75x25º	(-)2.00-1.00x160º	
362	16/12/2016	22	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
363	16/06/2017	45	F	Refracción	CRA		(+)3.00-4.00x175º	(+)0.50	1.50
364	20/07/2017	47	M	Refracción	CRA		(+)2.50-1.75x170º	(+)1.00-2.25x120º	2.50
365	17/10/2016	47	F	Refracción	CRA		(-)6.75-2.50x5º		
366	12/04/2016	24	F	Refracción	CRA		(-)0.50x160º	(-)0.25-0.75x10º	
367	04/10/2016	22	M	Refracción	CRA		(+)1.00-0.75x20º	(+)0.50-0.75x180º	
368	19/05/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.25x15º	(+)0.50-0.50x10º	
369	23/09/2016	22	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.75x170º	(+)0.25-0.75x5º	
370	29/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.50x160º	(+)0.5'-0.50x5º	
371	15/11/2016	51	M	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x15º	(+)0.25-0.75x150º	
372	08/04/2016	49	F	Refracción	CRA		(-)2.00x25º	(+)0.25-2.50x170º	1.25
373	12/06/2017	22	M	Refracción	CRA		(+)1.00-1.50x50º	(+)0.75	
374	23/08/2016	55	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.50x80º	(+)1.50-0.50x120º	
375	30/09/2016	59	F	Refracción	CRA				2.75
376	03/11/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)4.00	(+)4.00	2.00
377	03/09/2017	53	F	Refracción	CRA				2.00
378	26/12/2017	30	F	Refracción	CRA		(-)1.25	(-)0.50	
379	18/04/2017	44	F	Refracción	CRA				1.25
380	06/06/2017	24	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x70º	(+)0.25-0.25x95º	
381	17/05/2016	65	M	Refracción	CRA		(+)1.50-1.50x100º	(+)1.50-1.00x90º	2.00
382	16/12/2016	27	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x5º	(-)0.25x0º	
383	11/11/2016	77	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			

384	07/11/2017	62	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)0.25-1.25x5º	(+)0.50-2.50x180º	3.00
385	16/05/2017	13	M	Refracción	CRA		(-)0.25x10º	(-)0.50	
386	29/11/2016	57	M	Refracción	CRA		(-)0.50-0.50x80º	(+)1.00-1.00x80º	
387	17/05/2016	15	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x145º	(+)0.25-0.50x30º	
388	01/06/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)2.50-0.50x15º	(+)2.25-0.50x10º	
389	25/07/2016	43	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.50x100º	(-)1.25	
390	24/10/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.25x140º	(-)0.50-0.50x170º	
391	17/06/2016	60	F	Refracción	CRA				2.75
392	13/03/2017	80	M	Refracción	CRA		(+)0.25-1.00x100º	(+)2.00-0.75x90º	2.25
393	11/04/2017	22	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x180º	(+)1.00-0.75x170º	
394	24/03/2017	31	M	Refracción	CRA		(-)1.50-1.00x180º	(+)0.25-1.00x5º	
395	17/05/2016	38	F	Refracción	CRA		(-)1.50-0.25x40º	(+)2.50-3.00x25º	1.00
396	05/08/2017	42	M	Refracción	CRA		(-)0.75-0.75x160º	(-)0.75-0.25x170º	
397	24/11/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)3.50x150º	(-)0.25-2.25x10º	
398	12/12/2017	56	F	Refracción	CRA				1.75
399	01/12/2017	61	M	Refracción	CRA				2.75
400	23/06/2017	52	F	Refracción	CRA				2.00
401	28/03/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)1.25-0.25x201	
402	28/03/2017	57	M	Refracción	CRA		(+)2.25-0.50x90º	(+)2.00-0.75x90º	3.00
403	22/11/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)1.50	(-)1.75	
404	27/09/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.75-0.25x170º	(-)1.00-0.75x180º	
405	21/10/2016	26	M	Refracción	CRA		(+)5.00-5.50x180º	(+)4.50-5.50x175º	
406	21/03/2017	49	F	Refracción	CRA		(+)0.25-1.00x10º	(+)0.50-1.75x170º	1.75
407	04/11/2016	25	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.50x10º	(+)1.50-0.25x145º	
408	03/04/2017	37	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.25	
409	08/08/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x175º	(-)0.25-0.75x180º	
410	21/03/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)1.25-1.00x75º	(+)0.25-1.00x35º	
411	20/12/2017	43	F	Refracción	CRA				1.00
412	11/07/2016	25	M	Refracción	CRA		(-)0.75-4.25x105º	(-)0.75-5.00x17º	
413	30/06/2017	37	F	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
414	16/08/2016	27	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
415	09/08/2016	18	F	Refracción	CRA		(-)0.15-2.00x115º	(-)0.25-3.00x70º	
416	30/09/2016	31	M	Refracción	CRA		(+)0.50-1.00x95º	(-)0.50x90º	
417	30/05/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x70º	(-)0.25x115º	
418	28/04/2017	58	M	Refracción	CRA		(+)1.75-0.25x90º	(+)1.25	2.50
419	20/06/2017	34	F	Refracción	CRA		(+)0.75-2.75x165º	(+)0.50-0.50x17º	
420	22/04/2016	13	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x90º	(-)1.00-1.00x105º	
421	20/04/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.75x175º	(-)2.50x170º	

422	14/10/2017	64	F	Refracción	CRA				3.00
423	25/04/2017	66	F	Refracción	CRA		(+)4.50-1.00x170º	(+)5.00-2.00x85º	2.25
424	14/12/2017	18	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.25x95º	(-)0.75-0.50x180º	
425	22/09/2016	92	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
426	10/03/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25-0.25x170º	
427	11/08/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.25-3.50x180º	(-)2.40x180º	
428	04/10/2017	28	M	Refracción	CRA		(+)0.50-0.25x20º	(+)0.50-0.25x160º	
429	21/11/2017	58	M	Refracción	CRA		(+)1.75-0.25x20º	(+)1.50-0.50x150º	2.00
430	19/05/2017	49	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
431	09/08/2016	23	M	Chequeo	CRA		(-)0.75x150º	(+)0.25-1.75x10º	
432	02/05/2017	53	F	Refracción	CRA				2.00
433	01/09/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x145º	(+)0.25-0.50x20º	
434	02/11/2017	25	M	Refracción	CRA		(-)2.50-0.50x30º	(-)3.00-0.75x180º	
435	20/10/2017	42	M	Refracción	CRA		(-)0.50-1.75x10º	(-)0.50-1.50x170º	
436	12/12/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.50-1.50x175º	(-)1.00-1.75x5º	
437	28/11/2017	67	F	Refracción	CRA				2.75
438	03/06/2016	25	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
439	10/05/2017	11	F	Refracción	CRA		(-)0.50x15º	(+)0.50-0.75x150º	
440	12/12/2017	69	M	Refracción	CRA		(+)1.50-0.25x175º	(+)1.75-0.25x80º	2.50
441	02/12/2016	15	M	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x40º	(+)0.25-0.50x145º	
442	17/11/2017	18	F	Refracción	CRA		(-)1.25	(-)1.25-0.25x135º	
443	20/10/2017	67	F	Refracción	CRA		(+)5.00-1.00x170º	(+)4.00-0.50x180º	3.00
444	07/04/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)1.25-5.25x5º	(+)1.50-5.00x170º	
445	29/09/2017	15	M	Refracción	CRA		0.00	(-)0.50-0.50x165º	
446	14/12/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.25	(+)0.50	
447	20/10/2017	9	F	Refracción	CRA		(+)0.75-0.25	(+)0.75-0.50x15º	
448	27/04/2016	34	F	Refracción	CRA		(+)0.75-1.00x10º	(+)2.25-2.25x15º	
449	11/04/2017	24	F	Refracción	CRA		(-)2.00-0.25x30º	(-)2.00	
450	09/08/2016	58	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
451	30/09/2016	21	M	Refracción	CRI	Se cita a TO			
452	27/05/2016	26	F	Refracción	CRA		(-)1.25-0.50x95º	(-)1.25	
453	04/10/2016	30	M	Refracción	CRA		(+)0.75-0.50x180º	(+)0.75	
454	22/11/2016	44	M	Refracción	CRA		(+)5.25-1.00x10º	(+)6.50-1.75x55º	1.50
455	20/10/2017	65	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
456	10/11/2017	53	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x30º	(-)0.50	1.50
457	09/08/2016	53	F	Refracción	CRA				2.00
458	03/05/2016	51	F	Refracción	CRA		(-)2.50-3.50x7º	(-)1.75-3.50x170º	1.75
459	10/10/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x175º	(-)0.25-0.50x175º	
460	04/07/2016	26	F	Refracción	CRA		(-)0.25-1.25x170º	(-)0.25-2.00x175º	

461	29/09/2017	19	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.75x160º	(+)0.75-0.50x5º	
462	20/07/2016	20	F	Refracción	CRA		(-)1.75-1.75x10º	(-)2.50-1.00x5º	
463	21/04/2017	18	M	Refracción	CRA		(-)0.75-0.75x175º	(-)0.25-0.75x175º	
464	08/07/2016	45	F	Refracción	CRA		(-)0.50-0.25x110º	(-)0.50	
465	24/03/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)1.25-0.25x5º	(-)1.75-0.50x155º	
466	14/03/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)1.50-0.50x90º	(-)1.50	
467	09/11/2017	51	F	Refracción	CRA		(+)4.25-4.50x5º	(+)4.00-4.00x175º	2.25
468	01/04/2016	46	F	Refracción	CRA				1.25
469	24/03/2017	11	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.25	(+)0.50-1.00x180º	
470	17/11/2017	33	F	Refracción	CRA		(-)0.50-1.25x10º	(-)1.75x10º	
471	05/04/2016	32	M	Refracción	CRA		(+)1.00-2.00	(+)1.75-1.50x180º	
472	31/10/2017	27	F	Refracción	CRA		(+)0.50-1.00x100º	(+)0.50-0.50x70º	
473	25/07/2017	15	M	Refracción	CRA		(-)6.50-0.75x10º	(-)6.50-1.50x10º	
474	13/10/2017	50	F	Refracción	CRA		(+)1.25	(+)1.25	
475	24/10/2017	59	F	Refracción	CRA		(+)1.75-2.00x10º	(+)1.50-1.50x15º	2.50
476	26/09/2017	14	F	Refracción	CRA		(+)0.25-0.50x15º	(+)0.50-0.50x180º	
477	08/08/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x5º	(-)0.25x175º	
478	07/06/2016	18	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.50x120º	(-)0.25-0.25x120º	
479	25/11/2016	31	F	Refracción	CRA		(+)1.50-0.25x90º	(+)1.25	
480	09/06/2017	54	M	Refracción	CRA		(-)0.75-1.25x150º	(-)0.75-0.50x95º	
481	24/11/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)1.75x5º	(-)1.50x5º	
482	24/11/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.50-0.25x5º	(+)0.75-0.75x25º	
483	20/04/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.75-3.00x5º	(-)0.50-1.75x175º	
484	09/08/2016	25	F	Refracción	CRA		(-)2.25-3.00x15º	(-)1.25-2.00x175º	
485	24/10/2017	18	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
486	04/04/2017	53	F	Refracción	CRA		(+)1.25-0.75x75º	(+)1.25-1.00x85º	
487	05/04/2016	33	M	Refracción	CRA		contrapeso	(-)9.75-0.75x40º	
488	26/04/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x75º	(+)0.25-0.50x20º	
489	16/08/2017	27	M	Refracción	CRA		(+)0.50-1.25x35º	(+)1.00-1.15x170º	
490	15/12/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.75-0.25x85º	(-)0.50-0.50x110º	
491	25/11/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)1.25-1.50x180º	
492	20/10/2017	73	M	Refracción	CRA		(+)1.75-1.25x85º	(+)1.50-1.25x90º	
493	12/09/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)0.25-0.25x180º	neutro	
494	14/03/2017	28	F	Refracción	CRA		(-)0.50-1.75x30º	(-)1.75-3.00x180º	
495	05/09/2017	14	M	Refracción	CRI	Se cita a EE			
496	17/11/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)2.00	(+)2.25-0.50x80º	2.75
497	17/06/2016	55	F	Refracción	CRA		(+)1.00-0.50x165º	neutro	2.50
498	02/05/2017	58	F	Refracción	CRA		(-)0.75x15º	(-)0.75x10º	2.50
499	11/05/2016	21	F	Chequeo	CRI	Se cita a EE			

500	14/11/2017	66	F	Refracción	CRA		(+)1.00-2.50x30º	(+)0.75-3.00x150º	3.00
501	04/08/2017	25	M	Refracción	CRA		(-)1.25x155º	(-)1.50x5º	
502	26/10/2017	57	F	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales			
503	24/11/2016	58	F	Refracción	CRA		(+)1.75-0.25x90º	(+)1.50-0.25x65º	2.00
504	23/09/2016	26	M	Refracción	CRA		(+)3.252.50x175º	(+)3.00-2.50x180º	
505	18/10/2016	18	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	
506	02/10/2017	21	M	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
507	10/10/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.25x5º	(+)0.25-0.25x175º	
508	23/05/2017	27	F	Refracción	CRA		(-)0.25x5º	(+)0.50-0.50x180º	
509	08/09/2017	32	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)1.00-1.50x155º	(-)0.75-1.00x40º	
510	26/10/2016	53	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.50x120º	(+)1.25 -0.75x20º	2.50
511	11/07/2017	11	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.50x120º	(+)0.25 -0.25x180º	
512	24/03/2016	26	M	Chequeo	CRI	lagrimas artificiales			
513	17/11/2017	8	M	Refracción	CRI	Se cita a EE			
514	21/04/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -1.25x175º	(-)1.00x5º	
515	13/10/2017	30	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.75x175º	(+)1.50 -4.00x180º	
516	08/06/2016	20	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x180º	(-)0.25	
517	09/06/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -0.75x25º	(-)0.50 -0.75x175º	
518	13/12/2017	6	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
519	13/12/2017	8	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
520	13/12/2017	7	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
521	23/09/2016	32	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
522	31/10/2017	65	F	Refracción	CRA		(+)2.00 -0.50x90º	(+)2.25 -0.75x115º	3.00
523	06/12/2017	43	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.00x140º	(+)0.25 -0.50x85º	0.75
524	19/12/2017	18	M	Refracción	CRI	Se cita a EE			
525	19/12/2017	16	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -3.00x180º	(-)4.00x173º	
526	12/12/2017	24	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)1.00 -1.25x5º	(-)1.25 -1.75x170º	
527	20/10/2017	24	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -2.50x160º	(-)0.75 -2.75x40º	
528	19/12/2017	16	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.50	
529	11/05/2016	20	F	Refracción	CRA		(-)1.00 -1.00x110º	(-)1.00 -0.75x70º	
530	23/08/2016	17	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)1.00 -0.50x180º	
531	14/11/2017	56	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
532	06/12/2017	50	M	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
533	07/04/2016	19	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
534	28/07/2016	50	F	Refracción	CRA				1.25
535	09/03/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.00 -0.75x70º	(-)0.75	
536	10/03/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)1.00 -1.25x90º	(-)0.50 -0.50x110º	
537	16/09/2017	50	M	Refracción	CRA				1.75

538	11/07/2016	50	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
539	12/01/2017	51	M	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
540	11/05/2016	25	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.75 -0.50x90º	
541	28/07/2016	26	M	Chequeo	CRI	Se cita a TO			
542	27/11/2017	28	M	Chequeo	CRI	Aseo ocular			
543	14/06/2016	55	M	Refracción	CRA		(-)8.50 -0.50x5º	(-)4.50 -2.50x170º	2.25
544	07/06/2016	21	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
545	05/09/2017	22	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
546	16/08/2016	8	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
547	12/12/2017	60	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.25x15º	(+)2.50 -0.50x150º	2.50
548	21/10/2016	45	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.75x80º	(+)0.50	1.25
549	24/11/2017	48	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -1.00x80º	(-)0.25x130º	1.00
550	11/10/2016	52	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)3.25 -1.25x70º	(-)3.00 -0.75x100º	2.00
551	13/09/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -3.75x15º	(-)3.75x175º	
552	26/05/2017	31	M	Chequeo	CRI	Se cita a TO			
553	18/11/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -1.75x180º	(-)0.75 -2.25x175º	
554	02/12/2016	12	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -3.50x161º	(-)3.75x10º	
555	16/08/2016	14	M	Refracción	CRA		(-)1.00 -0.50x175º	(-)0.75 -1.75x175º	
556	24/10/2017	53	F	Refracción	CRA		(-)2.50 -1.50x5º	(-)1.00x170º	1.75
557	20/04/2017	19	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
558	13/04/2017	24	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	
559	04/08/2017	37	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.50x70º	(-)0.75 -0.25x135º	
560	11/11/2016	20	F	Refracción	CRA		(-)1.75	(-)1.75	
561	16/05/2017	53	F	Refracción	CRA		(+)4.50 -1.75x10º	(+)4.25 -2.50x10º	2.25
562	13/12/2017	74	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
563	13/10/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.50	
564	21/03/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.50x160º	(-)0.50x170º	
565	07/11/2017	65	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.00x105º	(+)0.50 -0.50x70º	3.00
566	01/12/2017	9	F	Refracción	CRA		(+)1.75 -2.25x15º	(+)2.75 -3.50x175º	
567	04/04/2017	9	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
568	27/06/2016	39	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
569	10/05/2016	45	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.25x85º		1.50
570	04/04/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)3.00	(-)2.00 -0.50x100º	
571	12/05/2017	34	M	Refracción	CRA		(-)0.75x70º	(-)0.50x60º	
572	09/05/2017	8	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
573	31/10/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -3.00x180º	(-)0.25 -1.75x10º	
574	12/09/2017	16	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(-)0.25 -1.75x5º	(-)0.50 -0.25x0º	
575	11/04/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.25 -0.50x180º	

576	25/04/2017	54	F	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
577	05/05/2017	55	F	Refracción	CRA			(+)0.25 -0.25x60º	2.50
578	26/04/2016	81	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.25x115º	(-)1.25x115º	2.50
579	09/05/2017	20	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -2.00x5º	(+)0.25 -0.50x180º	
580	20/07/2017	71	F	Refracción	CRA		(+)4.50 -0.50x40º	(+)4.50 -1.00x65º	2.50
581	25/07/2017	73	M	Refracción	CRA		(+)3.25 -0.25x155º	(+)3.00 -0.75x175º	
582	24/08/2016	60	M	Refracción	CRA		(+)1.50 -0.50x80º	(+)1.50 -0.50x100º	2.50
583	02/05/2017	32	F	Refracción	CRA		Contrapeso	(+)0.50 -2.50x15º	
584	20/05/2016	18	M	Refracción	CRA		(-)1.75	(-)1.50	
585	10/10/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.00-0.75x177º	(-)0.75 -0.50x10º	
586	20/06/2017	23	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.25x95º	(-)0.25 -0.25x90º	
587	14/12/2017	70	F	Refracción	CRA		(-)2.75 -1.50x15º	(-)0.25	3.00
588	06/12/2016	53	F	Refracción	CRA		(+)1.25 -0.50x	(+)1.00 -0.25x	2.50
589	11/04/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.75	
590	05/09/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25 -0.50x180º	
591	11/04/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x5º	(-)1.50x170º	
592	05/09/2017	19	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
593	01/04/2016	35	F	Refracción	CRI	Aseo ocular	(-)1.50	neutro	
594	22/09/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.75x5º	(-)0.75x165º	
595	08/09/2017	37	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(-)0.50 -0.50x90º	(-)0.50	
596	14/06/2016	38	M	Refracción	CRA		0.00	(+)0.50 -1.00x165º	
597	07/03/2017	72	F	Refracción	CRA		(+)3.00 -1.75x90º	(+)3.75 -1.75x90º	
598	20/06/2017	53	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.25x55º	(+)0.50 -0.50x95º	1.75
599	05/09/2017	25	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.25x15º	(+)0.25 -0.25x15º	
600	11/10/2016	37	M	Refracción	CRA		(-)4.00 -1.00x175º	(-)4.50	
601	25/11/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)2.75 -0.25x115º	(-)3.00 -0.50x65º	
602	23/05/2017	20	M	Refracción	CRA		(+)2,25 -0.75x180º	(+)3.50 -2.50x180º	
603	18/04/2017	86	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
604	18/04/2017	56	F	Refracción	CRA		(-)0.75x25º	(-)0.50 -1.00x170º	2.50
605	05/09/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)2.50 -1.50x5º	(-)3.25 -1.25x0º	
606	01/04/2016	57	M	Refracción	CRA		(+)2.75	(+)3.25	2.50
607	21/06/2016	26	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.50x180º	(-)1.00x180º	
608	15/12/2017	26	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
609	04/04/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -1.25x10º	(-)1.25 -1.25x170º	
610	13/09/2016	63	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -1.75x45º	(+)0.50	2.50
611	22/04/2016	47	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x90º	(+)0.50 -0.25x90º	1.00
612	23/06/2017	18	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.25x180º	(+)0.75 -0.25x180º	
613	09/05/2017	3	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			

614	30/09/2016	56	F	Refracción	CRA		(+1.75 -0.50x20º	(+1.50 -0.50x140º	1.50
615	20/04/2017	18	F	Refracción	CRA		(+0.25 -1.50x90º	(-)1.50x85º	
616	22/09/2017	9	F	Refracción	CRA		(+1.00 -0.50x5º	(+1.00 -1.00x90º	
617	16/06/2017	20	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
618	13/07/2016	46	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
619	17/10/2017	25	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
620	30/05/2017	19	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
621	13/06/2016	51	M	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
622	07/11/2016	25	M	Refracción	CRA		(+1.00 -0.50x85º	(+1.00 -1.25x70º	
623	26/12/2017	27	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.75x115º	(-)0.25 -0.50x45º	
624	22/03/2016	32	F	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
625	30/10/2017	11	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
626	03/06/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)0.75x15º	(-)0.25	
627	05/10/2017	54	M	Refracción	CRA		(+1.25 -2.00x93º	(+0.50 -1.75x90º	2.25
628	06/09/2016	54	M	Refracción	CRA				2.50
629	05/10/2017	39	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x80º	(-)0.75	
630	20/05/2016	33	F	Refracción	CRA		(+2.50 -1.50x175º	(+0.50	
631	06/09/2016	24	F	Refracción	CRI	se cita a TO	(-)0.75x140º	(-)0.75x30º	
632	20/06/2017	21	F	Refracción	CRI	se cita a TO			
633	05/04/2016	70	M	Refracción	CRA		(+2.25 -0.75x90º	(+2.75 -0.50x90º	3.00
634	27/05/2016	68	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(+1.25 -0.50x90º	(+1.00 -0.50x100º	2.50
635	30/05/2017	46	F	Refracción	CRA		(+1.50 -0.75x75º	(+1.00	1.50
636	02/11/2016	12	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(-)2.25 -0.25x160º	(-)2.25 -0.50x180º	
637	17/11/2017	37	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(+0.75 -0.50x65º	(+1.25 -1.00x110º	
638	28/10/2016	36	M	Refracción	CRA		(+1.00 -0.75x75º	(+1.50 -1.00x105º	
639	14/06/2016	4	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
640	10/11/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.50x110º	(-)0.50 -0.50x110º	
641	30/08/2017	63	M	Refracción	CRA		(+4.00 -1.00x70º	(+3.00	3.00
642	26/09/2017	15	M	Refracción	CRA		(+1.25 -3.00x24º	(+1.25 -2.75x161º	
643	26/09/2017	9	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
644	26/09/2017	13	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
645	20/04/2017	19	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
646	21/03/2017	55	F	Refracción	CRA		(+2.00	(+2.25	
647	28/10/2016	44	F	Refracción	CRA		(+1.25 -1.25x40º	(+1.25 -3.00x155º	1.00
648	17/10/2017	23	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
649	23/09/2016	40	F	Refracción	CRA		(+1.25 -0.50x15	(+0.75 -0.25x160º	0.75
650	01/09/2017	21	M	Refracción	CRA		(+0.25 -2.00x170º	(+0.25 -3.50x160º	
651	31/08/2016	58	M	Refracción	CRA		(+1.25 -0.50x65º	(+1.75 -0.75x90º	2.50

652	29/09/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.50x90º	(-)0.50	
653	29/05/2016	32	M	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)2.25	(-)1.75 -1.00x25º	
654	13/06/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.25 -1.25x175º	
655	06/05/2017	28	F	Refracción	CRA		(+)1.50 -1.50x10º	(+)0.50 -0.50x180º	
656	06/12/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)1.25	(-)1.25	
657	12/09/2017	39	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(-)1.00 -0.25x65º	(-)0.50 -0.75x165º	
658	02/06/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.25x175º	(+)0.50 -1.25x165º	
659	20/04/2017	18	M	Chequeo	CRA		(-)4.00 -1.25x5º	(-)5.25 -1.50x170º	
660	15/09/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)1.25 -0.25x25º	(-)1.25	
661	27/09/2016	22	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
662	18/05/2016	22	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -1.75x30º	(+)0.25 -0.50x90º	
663	22/08/2017	25	M	Refracción	CRA		(-)0.75x180º	(+)1.00 -3.00x175º	
664	15/11/2016	20	M	Refracción	CRI	Se cita a Topografía	(+)1.75 -5.00x180º	(+)1.75 -6.75x5º	
665	16/05/2017	47	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.25 -0.50x130º	1.25
666	29/08/2017	23	F	Refracción	CRI	Se cita a TO			
667	17/05/2016	68	F	Refracción	CRA		(-)1.00x100º	(-)0.25 -0.75x25º	2.50
668	27/06/2017	29	M	Refracción	CRA		(-)5.00 -1.25x5º	(-)3.00 -1.50x20º	
669	01/07/2016	9	M	Chequeo	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
670	13/05/2016	20	F	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(-)0.25 -0.50x5º	(-)0.75	
671	13/05/2016	28	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
672	14/06/2016	19	M	Refracción	CRA		(-)3.00x5º	(-)0.50 -0.50x30º	
673	08/08/2017	34	M	Refracción	CRA		(-)1.50 -1.25x100º	(-)3.50 -1.00x90º	
674	13/10/2017	58	F	Refracción	CRA		(+)1.50 -3.50x20º	(+)0.75 -3.50x155º	2.50
675	20/04/2017	18	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
676	21/11/2017	74	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.50x65º	(-)0.75x150º	3.00
677	16/05/2017	22	F	Refracción	CRA		(+)0.25	(+)0.50 -0.50x45º	
678	29/08/2017	18	F	Refracción	CRI	se cita a EE			
679	10/11/2017	57	F	Refracción	CRA				2.00
680	19/12/2017	57	M	Refracción	CRA				2.25
681	04/07/2017	19	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.00x180º	(+)1.00 -0.75x180º	
682	04/07/2017	52	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -2.25x95º	(+)0.50 -1.75x90º	1.50
683	23/05/2016	55	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.50x105º	(-)0.75 -0.50x60º	2.50
684	15/12/2017	35	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -1.25x85º	(+)1.50 -1.25x85	
685	04/11/2016	55	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.00x95º	(+)1.50 -1.75x0º	1.75
686	10/03/2017	47	M	Refracción	CRA				1.00
687	03/06/2016	56	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
688	24/05/2016	47	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x180º	(+)1.00 -0.50x175º	1.75
689	17/11/2017	44	M	Refracción	CRA		(-)0.25 -2.00x180º	(-)4.00x175º	

690	04/05/2016	29	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(-)1.00x10º	(+)0.50 -1.00x5º	
691	02/06/2017	18	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.25x15º	(+)0.25 -0.50x170º	
692	07/03/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.75x20º	(+)0.25 -0.50x35º	
693	12/12/2017	71	F	Refracción	CRA		(+)1.50 -1.50x95º	(+)0.50 -0.50x95º	3.00
694	20/04/2017	19	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
695	17/06/2016	28	F	Chequeo	CRI	Se cita a EE			
696	13/12/2017	59	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(+)1.25 -0.75x90º	(+)1.00 -0.25x70º	2.50
697	08/08/2017	14	F	Refracción	CRA		(-)2.25x175º	(+)3.00 -3.00x180º	
698	04/07/2016	23	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
699	28/04/2017	61	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)2.50	(+)2.50	3.00
700	15/12/2017	53	M	Refracción	CRA				1.00
701	16/11/2016	18	F	Refracción	CRA		(+)5.50 -1.00x170º	(+)3.75 -0.50x35	
702	17/10/2017	54	F	Refracción	CRA				2.50
703	02/12/2016	22	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x83º	(+)0.50 -0.50x97º	
704	07/11/2017	48	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.00x175º	(+)0.25 -0.75x5º	1.00
705	06/06/2017	26	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x10º	(+)0.50 -0.75x10º	
706	18/10/2016	25	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x5º	(+)0.75 -0.50x20º	
707	27/12/2016	21	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
708	03/11/2017	28	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
709	01/07/2016	29	F	Refracción	CRA		neutro	(+)0.75	
710	25/04/2017	45	M	Refracción	CRA		(+)1.00 -0.50x100º	(+)1.00 -0.25x75º	1.50
711	18/07/2017	45	F	Refracción	CRA				1.50
712	09/06/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.75x145º	(-)1.50 -1.25x45º	
713	20/06/2017	6	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -2.25x6º	(-)1.00x20º	
714	26/05/2016	19	F	Refracción	CRI	Se cita a TO			
715	10/06/2016	16	M	Refracción	CRI	Se cita a TO			
716	29/12/2016	45	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x75º	(-)1.25 -0.50x30º	1.75
717	06/12/2016	12	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
718	14/11/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)1.00 -4.25x10º	(-)1.00 -4.50x170	
719	28/03/2017	33	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.25x180º	(+)0.25	
720	24/05/2016	33	F	Refracción	CRA		(-)1.00 -0.25x25º	(-)0.25 -0.50x165º	
721	21/04/2017	29	M	Refracción	CRI	lagrimas artificiales			
722	11/10/2016	22	F	Refracción	CRA		(-)5.00 -0.25x10º	(-)4.50 -1.00x170º	
723	14/07/2016	52	M	Refracción	CRA				1.50
724	14/06/2016	48	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.75x90º	(+)1.00 -2.00x90º	1.75
725	20/06/2017	52	M	Refracción	CRA		(-)1.00x85º	(+)0.25 -1.50x85º	1.25
726	04/07/2017	15	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.75x20º	(-)0.50 -0.50x175º	
727	30/03/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)1.00x170º	(+)0.50 -1.25x25º	

728	08/05/2017	9	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.75x180º	(+)0.25 -0.25x155º	
729	18/10/2016	13	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.50x20º	(+)0.75	
730	20/05/2016	7	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
731	04/06/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)3.00 -0.75x175º	(-)3.25 -1.00x175º	
732	31/03/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)2.50 -0.25x25º	(-)2.50 -0.50x175º	
733	25/07/2017	18	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -3.50x15º	(-)0.50 -3.50x160º	
734	12/05/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25	
735	23/10/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)2.50 -1.25x180º	(-)3.50 -1.00x180º	
736	18/11/2016	18	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
737	18/03/2016	59	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)0.25 -0.25x70º	(+)0.75 -1.25x110º	2.25
738	26/05/2017	18	M	Refracción	CRA		(-)3.25 -0.75x170º	(-)3.25 -0.50x165º	
739	03/06/2016	60	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
740	10/09/2017	36	F	Refracción	CRA		(-)1.25x170º	(+)0.75 -2.50x10º	
741	17/11/2017	22	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
742	17/12/2017	78	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -1.50x95º	(+)0.75 -2.00x85º	2.75
743	10/06/2016	20	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
744	14/11/2017	72	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
745	25/10/2016	53	M	Refracción	CRA		(+)1.50 -1.25x180º	(+)1.25 -0.75x105º	2.50
746	07/03/2017	38	F	Refracción	CRA		(-)1.75x10º	(+)0.25 -0.50x20º	
747	03/06/2016	55	M	Refracción	CRA				2.25
748	02/12/2016	67	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)0.50 -0.75x65º	(-)1.00 -0.75x90º	3.00
749	06/06/2017	41	F	Refracción	CRA		(-)3.50 -0.75x155º	(-)2.25 -1.00x165º	
750	14/12/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -1.50x14º	(-)0.25 -1.50x160º	
751	11/11/2016	30	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.25x15º	(+)0.75 -0.75x10º	
752	13/12/2017	32	F	Refracción	CRA		(-)0.75x90º	(-)0.75x55º	
753	20/09/2016	31	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x90º	(-)1.00 -0.75x60º	
754	25/04/2017	51	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x55º	(-)0.50 -0.50x90º	
755	07/11/2017	52	M	Refracción	CRA				1.75
756	20/04/2017	20	F	Chequeo	CRI	Se cita a TO			
757	07/04/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.75x30º	(-)0.25 -0.75x165º	
758	16/06/2017	29	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.75x180º	(-)0.25 -1.00x175º	
759	20/12/2017	17	F	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)0.75	
760	31/10/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.25x150º	(+)0.50	
761	17/03/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(+)0.25	
762	28/03/2017	34	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -2.25x180º	(+)0.50 -3.00x180º	
763	30/08/2016	21	M	Refracción	CRA		(-)1.75 -1.75x30º	(-)1.50 -1.50x175º	

764	12/12/2017	25	M	Refracción	CRA		(-)3.50 -1.00x5º	(-)2.25 -2.00x170º	
765	06/12/2016	72	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.50x110º	(-)0.75 -0.75x25º	
766	07/11/2017	28	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)1.00	
767	07/11/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)1.75 -2.50x15º	(-)2.75 -1.25x160º	
768	05/05/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)2.25x5º	(-)2.25x165º	
769	26/09/2016	24	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.50x160º	(+)0.25 -0.50x165º	
770	07/04/2017	25	M	Refracción	CRA		(-)1.25 -0.50x5º	(-)1.75 -0.75x175º	
771	08/09/2017	23	M	Refracción	CRI	Se cita a EE			
772	20/04/2017	24	M	Chequeo	CRI	Se cita a EE			
773	19/05/2017	56	F	Refracción	CRA		(+)2.50 -0.25x115º	(+)2.75-0.25x175º	
774	26/12/2017	64	M	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)0.25	2.50
775	11/11/2017	24	M	Refracción	CRA		(+)1.00 -1.00x180º	(+)0.75 -0.75x180º	
776	26/05/2017	53	M	Refracción	CRA				2.25
777	02/06/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.25x155º	(-)0.50x175º	
778	23/08/2016	34	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)0.50 -1.75x60º	neutro	
779	20/04/2017	20	F	Chequeo	CRA		(-)0.25 -0.50x180º	(-)0.25 -0.50x15º	
780	29/09/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)1.00 -2.75x20º	(-)1.00 -2.75x165º	
781	09/08/2016	42	F	Refracción	CRA		(+)1.50 -1.00x50º	(-)1.00 -0.75x120º	
782	06/03/2017	32	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
783	06/03/2017	26	M	Refracción	CRA		(-)0.50x20º	(-)0.75 -0.25x170º	
784	30/08/2016	17	F	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x15º	(-)0.75 -0.25x130º	
785	11/10/2016	24	F	Refracción	CRA		(-)6.50	(-)7.00	
786	16/06/2017	7	F	Refracción	CRA		(+)2.75 -4.00x5º	(+)2.50 -2.50x165º	
787	12/05/2017	52	M	Refracción	CRA				2.25
788	01/09/2017	42	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
789	23/08/2016	21	F	Refracción	CRI	lagrimas artificiales	(-)0.25	(-)0.25	
790	03/11/2017	33	M	Refracción	CRA		(+)1.50 -0.75x155º	(+)1.50 -1.25x90º	
791	10/10/2017	55	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x95º	(+)0.25 -0.50x110º	2.25
792	03/11/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)2.50x25º	(+)0.50 -3.25x165º	
793	19/12/2017	11	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x95º	(-)1.00 -0.25x90º	
794	07/07/2017	54	F	Refracción	CNRND	paciente no coopera			
795	28/09/2016	56	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)2.50	(+)2.25 -0.50x130º	2.75
796	22/08/2017	19	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	sin informacion	sin informacion	
797	15/12/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)2.50 -0.50x12º	(-)5.25 -3.00x15º	
798	01/09/2017	45	F	Refracción	CRA				0.75
799	07/04/2017	23	F	Refracción	CRA		(+)4.75 -5.25x175º	(+)4.00 -4.00x180º	
800	14/10/2016	58	M	Refracción	CRA		(-)0.50	(+)1.00 -0.75x85º	1.75
801	17/10/2017	25	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			

802	02/06/2017	50	F	Refracción	CRA		(+0.50 -0.50x90º	(+0.50 -0.75x85º	2.00
803	12/07/2017	42	F	Refracción	CRA		(+0.75 -0.25x50º	(+1.50 -0.75x0º	
804	02/09/2016	60	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
805	25/07/2017	19	M	Refracción	CRA		(+0.25 -0.50x30º	(+0.25	
806	09/06/2016	43	F	Refracción	CRA		(-)2.00x20º	(-)2.25x160º	1.00
807	22/09/2017	71	F	Refracción	CRA		(+1.75 -0.75x85º	(+1.50 -1.00x85º	2.00
808	22/06/2016	35	F	Refracción	CRA		(-)2.75 -4.00x170º	(-)3.00 -4.50x180º	
809	11/08/2017	7	F	Refracción	CRA		(-)2.00x0º	(-)2.25x0º	
810	04/10/2016	20	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
811	22/09/2017	26	M	Refracción	CRA		(+1.25 -2.00x180º	(+1.25 -1.50x5º	
812	10/03/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)1.75 -0.25x20º	(-)2.00	
813	14/06/2016	25	M	Refracción	CRI	Se cita a TO			
814	09/05/2017	56	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
815	13/09/2016	47	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
816	14/12/2016	52	F	Refracción	CRA		(+0.50 -0.75x85º	(+0.50 -0.75x80º	2.25
817	25/07/2017	76	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
818	07/05/2016	64	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			3.00
819	01/09/2017	65	F	Refracción	CRA		(-)1.00x85º	(-)0.50	2.75
820	27/06/2017	29	F	Refracción	CRI	Se cita a TO	(-)0.75x90º	(-)0.50	
821	19/12/2017	56	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+0.50	(+0.50 -0.25x65º	1.75
822	15/11/2016	10	F	Refracción	CRA		(+4.50 -0.50x110º	(+5.25 -0.75x180º	
823	15/09/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)0.75x0º	(-)0.50x0º	
824	16/08/2016	30	F	Refracción	CRA		(-)2.75 -2.50x15	(-)0.75 -2.50x0º	
825	20/07/2017	70	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
826	27/09/2017	18	F	Refracción	CRI	Aseo ocular	(-)0.50 -3.25x180º	(-)0.25 -3.00x175º	
827	26/12/2017	13	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
828	26/12/2017	10	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
829	13/10/2017	13	M	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x45º	(-)1.75 -0.50x175º	
830	28/10/2016	77	M	Refracción	CRA		(-)1.50	(-)2.75	
831	16/06/2017	20	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
832	06/09/2016	69	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
833	31/03/2017	32	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
834	17/05/2017	68	M	Refracción	CRA		(+1.75 -2.00x85º	(+1.50 -2.50x85º	2.50
835	25/04/2016	39	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x16º	(-)0.75 -0.75x50º	
836	21/06/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)5.75	(-)5.50	

837	22/08/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)5.25 -0.50x5º	(-)5.25 -0.25x175º	
838	14/12/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.50x55º	(-)1.50 -0.50x125º	
839	15/03/2016	34	F	Refracción	CRA		(-)1.25	(-)1.00	
840	20/04/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)5.00 -3.00x175º	(-)6.00 -3.50x5º	
841	08/04/2016	50	M	Refracción	CRA				1.25
842	01/04/2016	46	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			1.25
843	01/12/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.50	
844	20/12/2016	7	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
845	20/12/2016	4	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
846	08/04/2016	24	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
847	18/04/2017	36	F	Refracción	CNRND	Paciente embarazada			
848	24/10/2017	23	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
849	03/11/2017	29	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
850	13/04/2016	22	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.75x160º	(+)1.25 -1.00x180º	
851	19/01/2017	29	F	Refracción	CRA		(+)2.75 -1.25x170º	(+)2.75 -1.50x8º	
852	14/09/2016	17	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -3.25x5º	(+)3.00 -3.00x165º	
853	01/08/2017	72	M	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
854	18/08/2017	8	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.50x141º	(+)2.00 -2.75x175º	
855	04/08/2017	12	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.50x5º	(+)0.50 -3.50x160º	
856	25/07/2017	46	F	Refracción	CRA				1.00
857	11/07/2016	26	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
858	28/11/2016	29	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x95º	(-)0.75 -0.25x30º	
859	07/06/2016	27	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.50x90º	(-)0.50 -0.25x30º	
860	21/03/2017	18	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.25x75º	(+)0.50 -0.25x175º	
861	03/05/2017	29	F	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x175º	(-)1.50 -0.50x180º	
862	11/08/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.25 -0.50x180º	
863	10/11/2017	51	F	Refracción	CNRND	Diabetico descompensado			
864	29/08/2017	62	F	Refracción	CRA				2.75
865	12/12/2017	17	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.00x180º	(+)1.00 -1.50x177º	
866	24/11/2017	9	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(+)0.75	(+)0.50	
867	14/10/2016	23	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x95º	(+)0.75 -0.25x125º	
868	07/04/2017	24	M	Refracción	CNRND	Se deriva a oftalmologo			
869	11/11/2016	25	M	Refracción	CRA		(+)1.75 -1.25x15º	(+)1.75 -1.00x175º	
870	28/10/2016	11	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.75x70º	(+)0.25 -2.00x170º	
871	26/09/2016	20	M	Refracción	CRA		(-)1.00 -1.00x90º	(-)1.50 -1.00x110º	
872	15/12/2016	12	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.50x115º	(+)0.50 -1.25x85º	
873	06/03/2017	51	M	Refracción	CRA		(+)1.50 -5.50x10º	(+)1.75 -6.00x170º	1.50
874	23/11/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.25	

875	14/09/2016	57	M	Refracción	CRA		(+)1.25 -1.25x5º	(+)1.00 -0.50x160º	1.75
876	29/09/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)1.50 -1.00x20º	(-)1.00 x170º	
877	21/06/2016	61	F	Refracción	CRA		(+)2.50 -0.75x70º	(+)1.75 -0.25x55º	2.50
878	22/09/2016	34	M	Refracción	CRA		(+)0.75x20º	(-)0.25x10º	
879	08/09/2017	14	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
880	13/07/2017	29	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -0.50x65º	(-)1.25 -0.75x75º	
881	17/07/2017	56	F	Refracción	CRA		(+)1.75 -1.25x160º	(+)1.75 -3.00x35º	2.25
882	31/10/2017	28	F	Refracción	CRA		(+)0.25	(+)0.75 -1.00x5º	
883	26/08/2016	26	F	Refracción	CRA		(-)2.25 -1.25x90º	(-)2.25 -0.75x50º	
884	23/09/2016	16	F	Refracción	CRI	Se cita a Topografía	(-)5.25 -2.00x155º	(-)5.00 -2.00x25º	
885	14/11/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.50 -3.25x165º	(-)2.50 -3.25x15º	
886	27/07/2016	44	M	Refracción	CRA				1.00
887	08/11/2017	29	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	
888	15/12/2017	35	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.75	
889	14/10/2016	48	M	Refracción	CRA		(-) 0.50	(-)1.75	
890	18/07/2017	45	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.25x160º	(-)0.50x110º	1.50
891	02/06/2017	57	F	Refracción	CRA				2.25
892	04/10/2016	28	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.25x180º	(+)0.50 -0.25x180º	
893	25/11/2016	54	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -1.50x170º	(+)1.50 -2.25x170º	2.00
894	17/11/2017	30	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.50x170º	(-)0.25 -1.75x180º	
895	11/08/2017	51	M	Refracción	CRA				2.00
896	15/09/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)0.75x35º	(-)0.25 -0.25x160º	
897	23/06/2017	24	M	Refracción	CRA		(+)1.25 -2.25x20º	(+)1.00 -0.50x5º	
898	19/07/2016	25	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)1.00	
899	10/05/2016	21	F	Refracción	CRI	Se cita a EE	(+)0.50	(+)0.50 -0.50x130º	
900	11/07/2017	74	F	Refracción	CRA		(+)7.00 -1.25x100º	(+)7.00 -1.25x75º	
901	13/10/2017	20	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
902	17/05/2016	51	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x180º	(+)1.00 -0.50x145º	2.00
903	05/05/2017	73	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -2.00x135º	(+)1.00 -0.25x20º	3.00
904	24/10/2017	25	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
905	16/12/2016	58	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.75x105º	(+)1.00 -1.50x65º	2.50
906	31/07/2017	9	F	Refracción	CRI	Se cita a TO			
907	20/06/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25x10º	(+)1.00 -1.75x170º	
908	01/08/2017	21	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
909	22/06/2016	4	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
910	13/10/2017	45	M	Refracción	CRA		(-)3.00 -2.50x50º	(-)3.00 -3.00x173º	
911	07/07/2017	21	M	Refracción	CRA		(-)1.00	(-)0.75	
912	23/06/2017	19	M	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.00x100º	(+)0.25 -1.25x80º	

913	28/06/2016	20	M	Refracción	CRA		(-)0.25	(+)0.25 -3.00x105º	
914	10/03/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -1.75x5º	(-)0.75 -3.00x5º	
915	31/10/2017	21	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
916	10/11/2017	72	M	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50	3.50
917	16/06/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.75	
918	10/10/2017	13	F	Refracción	CRA		(-)2.25 -4.75x180º	(-)1.00 -4.25x180º	
919	20/10/2017	19	M	Refracción	CRA		(-)2.00	(-)1.50 -1.00x172º	
920	07/04/2017	56	M	Refracción	CRA		(+)1.25	(+)1.00	1.75
921	24/03/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.25x90º	(+)0.25 -0.25x70º	
922	18/11/2016	19	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
923	29/11/2016	13	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.50x15º	(-)0.50	
924	06/10/2017	55	F	Refracción	CRA		(+)1.00	(+)1.25	2.25
925	24/10/2017	62	F	Refracción	CRA				3.25
926	26/10/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -0.50x180º	(+)0.75 -0.25x180º	
927	20/12/2016	78	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -1.25x130º	(-)1.00 -1.00x90º	3.00
928	07/02/2017	53	F	Refracción	CRA		(-)1.25x95º	(-)0.25 -0.75x95º	2.25
929	27/09/2016	52	M	Refracción	CRA				2.75
930	15/07/2016	53	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			1.25
931	19/12/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)1.75 -1.25x150º	(+)1.25 -1.00x40º	2.75
932	26/05/2017	19	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x150º	(-)0.50 -0.25x165º	
933	13/10/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.50 -0.25x150º	
934	01/12/2017	22	M	Refracción	CRI	SE cita a EE			
935	22/08/2017	53	F	Refracción	CRA		(+)0.75	(+)2.00 -2.25x160º	2.00
936	30/09/2016	19	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.00x90º	(-)0.50 -0.75x75º	
937	15/11/2016	28	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.50x170º	(-)0.75 -0.50x50º	
938	11/10/2016	25	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -1.50x45º	(-)2.25x175º	
939	11/08/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -1.25x5º	(-)3.50 -2.50x180º	
940	13/09/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -1.00x5º	(-)2.50 -2.50x180º	
941	14/06/2017	80	M	Refracción	CRA		(+)2.25 -1.75x90º	(+)3.00 -1.75x80º	2.75
942	15/11/2016	19	F	Refracción	CRI	Aseo ocular			
943	24/11/2017	56	F	Refracción	CNRND	paciente no coopera			
944	11/05/2016	54	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)16.5 -2.25x35º	(-)10.00 -3.00x175º	
945	17/10/2017	73	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)2.75 -0.50x90º	(+)0.25 -1.25x85º	2.25
946	05/04/2016	45	M	Refracción	CRA		(-)2.25x85º	(+)0.50 -3.50x85º	
947	18/07/2017	11	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
948	05/05/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)1.50	(-)1.50 -0.25x50º	
949	18/04/2017	86	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
950	17/11/2017	25	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			

951	08/09/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)3.50 -0.50x162º	(-)3.25 -0.50x170º	
952	13/05/2016	72	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
953	18/10/2016	63	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)1.75 -1.75x90º	(+)2.50 -2.50x85º	2.50
954	12/04/2016	19	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
955	13/06/2017	47	F	Refracción	CRA		(+)2.00	(+)2.00 -0.25x95º	1.50
956	25/04/2017	20	M	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.25x70º	(-)0.50x65º	
957	01/07/2016	30	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
958	19/12/2017	45	F	Refracción	CRA				1.50
959	23/09/2016	19	M	Refracción	CRI	Se cita a EE			
960	22/09/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)2.00 -0.50x180º	(+)2.25 -1.00x170º	3.00
961	15/12/2017	40	M	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios	(-)1.00	(-)2.75 -0.50x90º	
962	15/11/2017	41	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.25x10º	(-)0.75x38º	
963	06/12/2016	40	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.25x10º	(-)0.75x35º	
964	12/12/2017	28	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.50	
965	05/09/2017	45	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
966	28/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.25x105º	(-)0.25x25º	
967	21/11/2017	16	F	Refracción	CRA		(-)1.25x0º	(+)0.75 -2.25x170º	
968	20/07/2017	47	F	Refracción	CRA				1.00
969	20/06/2017	8	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
970	27/09/2016	22	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -2.25x180º	(+)0.75 -1.75x180º	
971	01/03/2017	58	F	Refracción	CRA		(+)3.50 -0.50x170º	(+)3.50 -0.25x75º	2.50
972	12/11/2016	59	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.75x10º	(+)3.50 -1.75x180º	1.50
973	07/11/2017	73	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.25x85º	(+)1.00 -0.50x95º	2.75
974	04/08/2017	20	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.50 -0.50x85º	
975	01/12/2017	17	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -4.00x20º	(-)0.25 -5.50x5º	
976	30/08/2016	57	F	Refracción	CRA		(-)1.25x50º	(+)0.25 -1.50x120º	2.00
977	06/09/2016	57	M	Refracción	CRA		(+)1.50 -0.50x130º	(+)1.75	2.00
978	11/11/2016	27	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(+)0.50 -0.25x90º	
979	18/11/2016	14	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x60º	(+)0.75 -0.50x10º	
980	11/11/2016	29	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.25x180º	(+)2.50 -1.50x130º	
981	31/10/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)4.50 -2.00x5º	(-)5.00 -4.00x180º	
982	19/04/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)4.50 -2.50x10º	(-)6.25 -3.50x170º	
983	07/03/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x180º	(-)1.00 -0.75x160º	
984	26/09/2016	19	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.75x90º	(+)0.25 -0.75x80º	
985	22/11/2016	63	M	Refracción	CRA		(+)2.75 -0.50x40º	(+)3.50 -0.75x170º	2.50
986	06/10/2017	23	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)0.50 -0.50x90º	
987	29/03/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.75 -0.25x130º	

988	15/09/2017	9	F	Refracción	CRA		(+)6.00 -1.75x10º	(+)6.75 -1.75x0º	
989	21/03/2017	27	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x90º	(+)0.75 -0.50x85º	
990	05/09/2017	20	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.75x160º	(+)0.75 -0.75x35º	
991	04/08/2017	32	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.25x165º	(-)0.25 -0.25x85º	
992	20/10/2017	25	F	Refracción	CRA		(-)0.75	(-)0.75 -0.25x85º	
993	04/11/2016	24	F	Refracción	CRI	Se cita a TO	(-)0.50 -0.25x140º	(-)0.25 -0.25x125º	
994	23/06/2017	21	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
995	18/08/2017	60	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.50x90º	(-)0.50x80º	2.00
996	21/03/2017	19	F	Refracción	CRA		(+)2.00 -0.50x97º	(+)2.00 -1.00x45º	
997	02/06/2017	66	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
998	08/07/2016	29	M	Refracción	CRA		(-)0.75x30º	neutro	
999	23/05/2017	52	F	Refracción	CRA		(+)1.50	(+)1.50	2.25
1000	30/08/2016	52	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(+)1.75 -0.25x30º	(+)2.00 -0.50x105º	2.00
1001	04/04/2016	54	F	Refracción	CRA		(-)1.75 -1.50x30º	(-)1.50 -3.50x15º	1.75
1002	23/09/2016	51	F	Refracción	CRA		(+)0.75 -2.25x160º	(+)0.75 2.25x5º	2.00
1003	14/06/2016	36	F	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
1004	08/08/2017	18	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -0.75x80º	(-)0.50 -0.25x150º	
1005	03/05/2016	25	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
1006	23/05/2017	28	F	Refracción	CRA		(-)1.75 -0.25x40º	(-)1.75 -0.50x100º	
1007	24/11/2017	57	M	Refracción	CRA				2.00
1008	19/05/2017	22	F	Refracción	CRA		(+)4.50 -0.75x110º	(+)3.75 -1.50x35º	
1009	30/05/2016	25	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.00x90º	(+)0.50 -1.00x80º	
1010	11/11/2016	24	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -2.00x20º	(+)0.25 -2.25x165º	
1011	30/05/2017	21	F	Refracción	CRA		(+)0.50 -1.00x180º	(+)0.50 -1.00x175º	
1012	02/05/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)0.50 0.25x15º	(+)0.75	
1013	17/10/2017	16	F	Refracción	CRA		(+)1.25 -1.75x0º	(+)1.75 -1.75x5º	
1014	26/09/2017	16	F	Refracción	CNRND	paciente no coopera			
1015	29/09/2017	23	M	Refracción	CRA		(+)0.75 -0.50x70º	(-)0.25 -0.75x75º	
1016	03/11/2017	73	M	Refracción	CRA		(+)2.75 -1.50x80º	(+)1.50 -1.25x110º	
1017	05/09/2017	22	M	Refracción	CRI	Se cita a EE	(-)1.25x165º	(-)0.25 -2.50x175º	
1018	05/04/2016	44	F	Refracción	CRA				1.50
1019	26/10/2016	48	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x180º	(-)0.25 -0.75x180º	1.25
1020	01/09/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -0.25x45º	(-)1.25 -0.50x170º	
1021	15/12/2017	47	F	Refracción	CRA				0.75
1022	09/06/2016	7	M	Chequeo	CRA	sin alteraciones			
1023	14/03/2017	24	F	Refracción	CRA		(-)0.50x180º	(-)0.25 -0.50x20º	
1024	15/11/2016	36	F	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x160º	(-)1.50 -0.50x25º	
1025	19/12/2017	63	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x140º	(+)1.00	3.00

1026	23/08/2016	21	F	Refracción	CRA		(+)0.25	(+)1.00 -1.25x180º	
1027	24/05/2016	24	F	Refracción	CRA		(-)0.50x175º	(+)0.75 -0.50x165º	
1028	31/05/2017	62	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.50x105º	(+)2.25 -0.50x90º	2.50
1029	14/03/2017	51	F	Refracción	CRA		(-)2.25 -1.75x115º	(-)0.75 -1.75x80º	2.00
1030	17/03/2017	56	F	Refracción	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA	(-)1.25 -0.50x30º	(-)1.00 -1.50x30º	2.50
1031	17/03/2017	47	F	Refracción	CRA		(-)3.75 -0.75x90º	(-)3.00 -1.25x30º	1.50
1032	03/11/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)9.00 -1.25x50º	(-)9.50 -2.50x165º	
1033	10/11/2017	27	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.75x180º	(-)1.00 -0.50x175º	
1034	10/05/2016	57	F	Refracción	CRA		(+)0.50	(+)1.00 -0.50x75º	2.75
1035	13/07/2016	47	F	Refracción	CRA				1.00
1036	19/04/2016	52	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo, opacidad de medios			
1037	21/10/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.50x95º	(-)1.00 -0.50x95º	
1038	31/10/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -1.00x5º	(-)0.50 -0.75x175º	
1039	31/08/2017	24	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
1040	15/09/2017	24	M	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.75x145º	(-)0.75 -0.50x180º	
1041	14/06/2017	28	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			
1042	09/06/2017	18	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -5.50x5º	(+)2.75 -5.00x170º	
1043	09/07/2017	22	F	Refracción	CRA		(-)0.25	(-)0.50	
1044	21/12/2017	28	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
1045	13/07/2017	63	F	Refracción	CRA		(+)2.50 -0.25x115º	(+)2.50 -1.25x160º	2.00
1046	13/07/2017	60	F	Refracción	CRA		(-)0.50x80º	(-)0.75x90º	2.50
1047	10/11/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)2.25 -0.50x135º	(+)1.75 -0.75x25º	3.00
1048	20/10/2017	20	M	Refracción	CRA		(-)1.50 -0.50x150º	(-)1.50 -0.25x40º	
1049	31/03/2017	22	F	Refracción	CRI	Se cita a TO			
1050	01/09/2017	34	F	Refracción	CRA		(-)7.00 -2.50x20º	(-)5.00 -2.75x40º	
1051	19/04/2016	20	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
1052	27/06/2017	22	M	Refracción	CRA		(+)1.25 -3.50x5º	(+)0.75 -3.00	
1053	10/10/2017	26	F	Refracción	CRA		(-)1.25x180º	(-)1.25x10º	
1054	28/11/2016	21	F	Refracción	CRA		(-)0.25 -0.50x150º	(-)0.50 -0.25x20º	
1055	11/11/2016	4	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -2.00x170º	(+)1.25 -2.00x15º	
1056	18/11/2016	48	F	Refracción	CRA		(+)1.00 -0.50x85º	(+)1.00	1.00
1057	04/10/2016	26	M	Refracción	CRI	Se cita a Topografía			
1058	18/04/2017	23	F	Refracción	CRA		(-)0.50 -0.25x10º	(-)0.50	
1059	30/06/2016	23	F	Refracción	CRA		(-)0.50	(-)0.25 -0.50x180º	
1060	08/04/2016	48	M	Refracción	CRA		(+)3.00 -3.00x15º	(+)2.00 -2.25x5º	1.00
1061	21/04/2017	36	F	Refracción	CNRND	Lactancia			
1062	09/08/2016	21	M	Refracción	CRA		(-)2.00 -2.00x5º	(-)1.75 -1.75x10º	

1063	09/08/2016	11	M	Refracción	CRA		(+)1.25 -3.00x180	(+)1.50 -2.75x15º	
1064	23/05/2017	21	M	Refracción	CRA		(+)0.25 -2.50x20º	(-)0.25x90º	
1065	03/11/2017	18	F	Refracción	CRI	Se cita a EE			
1066	04/11/2016	44	F	Chequeo	CRI	Se cita a OCT, CVC y/o CTA			
1067	03/11/2017	65	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
1068	14/03/2017	10	F	Refracción	CRA		(+)3.75 -1.50x160º	(+)5.25 -2.00x15º	
1069	18/04/2017	8	F	Refracción	CRA		(-)0.75x25º	(+)1.00 -1.50x10º	
1070	06/05/2016	19	F	Refracción	CNRD	Se deriva a oftalmologo			
1071	05/08/2016	34	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -1.50x160º	(-)1.00 -2.50x20º	
1072	03/05/2016	23	M	Refracción	CRA		(-)1.50 -2.50x180º	(-)2.50 -1.50x180º	
1073	30/08/2017	62	F	Refracción	CRA		(+)1.25 -0.25x170º	(+)1.00 -0.75x130º	
1074	08/07/2016	51	M	Refracción	CRA				1.50
1075	17/05/2017	55	F	Refracción	CRA		contrapeso	(-)5.50 -3.50x25º	
1076	01/04/2016	28	F	Refracción	CRA		(-)2.00 -2.00x180º	(-)3.50 -1.75x15º	
1077	17/11/2017	23	M	Refracción	CRA		(-)0.75x170º	(-)0.25 -0.75x10º	
1078	16/12/2016	22	M	Refracción	CRA		(-)0.75x170º	(-)0.25 -0.75x10º	
1079	16/12/2016	17	M	Refracción	CRA		(+)1.00 -0.50x110º	(+)1.00 -0.25x30º	
1080	10/03/2017	49	M	Refracción	CRA		(+)3.75	(+)3.50	1.50
1081	17/05/2016	24	F	Refracción	CRA		(-)2.75 -1.25x150º	(-)1.25 -1.75x175º	
1082	21/04/2017	23	F	Refracción	CRI	Se cita a TO	(-)0.50 -1.50x175º	(-)0.50 -2.00x5º	
1083	05/04/2016	44	F	Refracción	CRA		(-)1.25 -2.75x15º	(-)1.00 -2.75x175º	
1084	04/11/2016	63	M	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x180º	(-)0.25 -0.50x90º	2.50
1085	26/05/2017	22	M	Refracción	CRA		(-)0.50x160º	(-)0.25 -0.25x30º	
1086	04/10/2017	39	F	Refracción	CRA		(-)1.75x170º	(-)0.50 -0.75x10º	
1087	09/05/2017	31	F	Refracción	CRA		(+)0.25 -1.00x100º	(+)0.50 -1.25x75º	
1088	18/11/2016	19	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x125º	(-)0.75 -0.25x155º	
1089	30/05/2017	64	F	Refracción	CRA		(+)1.75 -0.50x85º	(+)1.50 -0.50x70º	2.50
1090	24/11/2017	26	M	Refracción	CRA		(-)2.00 -0.50x170º	(-)2.25 -0.25x10º	
1091	06/12/2016	25	M	Refracción	CRA		(-)2.00 -0.50x170º	(-)2.00 -0.50x15º	
1092	26/08/2016	36	M	Refracción	CRA	No necesita lentes			
1093	04/11/2016	67	M	Refracción	CRA				2.50
1094	27/05/2016	44	F	Refracción	CRA				0.75
1095	19/12/2017	21	F	Refracción	CRI	Se cita a EE	(+)0.25 -0.25x85º	(-)0.25	
1096	11/07/2017	21	F	Refracción	CRA		(-)0.75 -0.25x45º	(-)0.25	
1097	26/05/2017	50	F	Refracción	CRA				1.75
1098	12/07/2016	49	F	Refracción	CRA		(-)0.75x110º	(-)1.75x40º	1.75
1099	24/05/2016	19	F	Refracción	CRA	No necesita lentes			